



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PLAN ANUAL DESARROLLO DE EDUCACION MUNICIPAL (PADEM) 2008

Aprobado por AC N° 760, en Sesión Ordinaria N° 151/2007 con Fecha 23 de Octubre del 2007
Aprobado por AC N° 761, en Sesión Ordinaria N° 151/2007 con Fecha 23 de Octubre del 2007
Aprobado por AC N° 771, en Sesión Extraordinaria N° 153/2007 con Fecha 13 de Noviembre del 2007
Aprobado por AC N° 772, en Sesión Extraordinaria N° 153/2007 con Fecha 13 de Noviembre del 2007
Aprobado por AC N° 773, en Sesión Extraordinaria N° 153/2007 con Fecha 13 de Noviembre del 2007
Aprobado por AC N° 784, en Sesión Ordinaria N° 155/2007 con Fecha 27 de Noviembre del 2007



INDICE

	Página
Presentación	03
Políticas municipales de educación	05
Objetivos estratégicos	10
Diagnóstico año 2008	11
> Comportamiento de la matrícula	14
> Dotación docente y no-docente	19
> Principales problemas, y logros	27
> Situación infraestructura educacional	33
Propuesta educativa año 2008	39
Objetivos generales y específicos año 2008	46



PRESENTACION

El país durante el año 2006 e inicios del 2007 se vio conmocionado por los movimientos estudiantiles que trajeron como consecuencia una preocupación preponderante en todos los ámbitos sociales de la comunidad, esto ha traído cambios radicales en las políticas de gobierno, cuestionada la Ley Orgánica Constitucional de Educación LOCE, reformulación de una nueva Ley de Educación, La creación de la Superintensa de Educación, cuestionada la Jornada Escolar Completa, las deficiencias en infraestructura educacional y el problema más grave la permanente disminución de las matrículas del Sistema Educativo Municipal a causa de la emigración de los alumnos a la capital de la provincia, la creación de colegios particulares subvencionados, y los problemas administrativos y políticos comunales.

Por lo tanto los desafíos serán mayores y se centrarán en mejorar la calidad de la educación y dar a todos los sectores igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

Estos nuevos requerimientos y los acelerados cambios que están sucediendo en nuestro país y en la educación, nos obliga a pensar con antelación y ser pro-activos sobre los retos que debemos enfrentar en el futuro inmediato y de largo plazo, para que partiendo de una situación actual lleguemos a una situación ideal soñada.

Es relevante la Planificación del “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” cuya formulación y preparación tiene sus fundamentos en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.410/95. En este instrumento de trabajo se establece lo siguiente:

- Se definen políticas municipales para la orientación de los procesos educativos.
- Un diagnóstico de la situación educativa municipal.
- Se proyecta la dotación docente y no docente.
- Se estiman los recursos financieros que se requieren para ejecutar el Plan Anual correspondiente al año 2008.



Todo lo anterior sujeto a los siguientes supuestos:

- Que se mantenga o aumente la matrícula del año anterior.
- Que se adecue la dotación docente y no docente.
- Que los docentes que han cumplido con su edad cronológica se acojan a retiro.
- Que los proyectos del MINEDUC tengan soporte financiero permanente.
- Que el MINEDUC aporte el apoyo técnico-pedagógico a la UTP comunal y a cada una de las Unidades Educativas Municipales de la comuna.

La planificación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo, es un instrumento que usa el hombre sabio para conseguir sus sueños.

El PADEM es un buen instrumento de planificación estratégica que nos permite programar, consensuada y participativamente, los objetivos, metas y programas de acción anuales para que en el largo plazo encontremos el “futuro que se busca”. Futuro que ha sido diseñado en la visión que se ha dado, tanto en el Sistema Comunal como en las Unidades Educativas.

Es la visión y la misión las que le dan dirección a las estrategias y programas de acciones transformadores que deberán ponerse en ejecución por los actores educativos, autoridades, instituciones y comunidad para llegar al futuro que se anhela. El PADEM no tendría sentido si no se llega a esa acción transformadora concreta. En este tipo de planificación se debe tener en cuenta que todo no se puede hacer a la vez, sino que se debe priorizar en función de la importancia del problema, definir la estrategia, supone, precisamente, fijarse prioridad para establecer un camino que no puede ser ambicioso, pero de avance permanente.

Es por ello, que si las Comunidades Educativas y el Sistema asumen con plenitud el PADEM, estarán en mejores condiciones para el logro de las metas programadas. Sin este instrumento los objetivos educativos se convertirán en algo casual e incierto y las decisiones en determinaciones esporádicas, descortinadas y carentes de todo sentido. Sin el PADEM no hay nada que monitorear ni nada que evaluar, llegaremos a cualquier parte, menos al futuro que hemos elegido.

En la planificación de este instrumento de trajo debo agradecer el aporte del los Señores Directores de los colegios de la Comuna, del equipo Técnico del Daem del administrador Municipal y de el SECPLAN.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

POLITICAS MUNICIPALES EN EDUCACION 2008



Igualdad de oportunidades:

Todos los estudiantes en edad preescolar y escolar deberán ser atendidos en los niveles y modalidades que correspondan, sin ningún tipo de discriminación o estigmatización.

Mejores aprendizajes:

El Sistema Comunal de Educación continuará buscando Estrategias efectivas que permitan una revisión sistemática y permanente de los procesos técnico-pedagógicos en las Comunidades Educativas, para formular acciones de mejoramiento que permitan logros significativos, relevantes y pertinentes para todos los estudiantes, siendo una de ellas la coordinación entre las escuelas de la comuna y articulación de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. La implementación de esta política esta radicada en la Coordinación Técnica Pedagógica del DAEM.

Auto sustentabilidad del Sistema Educativo Municipal:

El Sistema Educacional Comunal deberá tender a la auto-sustentabilidad, utilizando eficientemente los recursos económicos para la remuneración de los docentes y no docentes, y de mantención de infraestructura de los Establecimientos Educativos.

Fortalecimiento Docente y No Docente:

Será política Comunal el fortalecimiento de la Profesión Docente y no Docente en temas relevantes y pertinentes al mejoramiento del sistema educativo, a través de los programas de perfeccionamiento que imparte el Ministerio de Educación, y de los planes que a nivel comunal la Coordinación Técnica Pedagógica del DAEM realice.

Disciplina:

Las Unidades Educativas deberán fortalecer y mantener una disciplina escolar y laboral adecuada y pertinente, dentro de un ambiente de convivencia agradable .definido por los propios actores en sus Reglamentos de convivencia escolar.

Rol de la Familia:

El sistema comunal de educación estimulará la participación activa de los padres y apoderados integrándolos en: la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, en los consejos escolares y los diferentes proyectos en los que participen los Establecimientos para que asuman con mayor compromiso su rol de agente educativo y de la gran responsabilidad que tienen en la formación y entrega de valores a sus hijos.



Conciencia Ecológica:

Promover permanentemente planes de desarrollo en educación dirigidos a formar una conciencia ecológica para mejorar la calidad de vida. Teniendo como referencia las políticas de estado de conservación del medio ambiente.

Necesidades Educativas Especiales:

Cautelar la atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales en los diferentes rangos entregándoles una educación de calidad de acuerdo a sus capacidades físicas e intelectuales, sensibilizando a la comunidad para que les proporcione oportunidades de inserción laboral.

Responsabilidad con los resultados:

Las Comunidades Educativas Municipales deberán establecer mecanismos de rendimiento escolar que permitan asumir con responsabilidad los resultados obtenidos buscando estrategias para mejorar los aprendizajes, a través de un Plan remedial, bajo la evaluación y supervisión de la Coordinación Técnica Pedagógica del DAEM.

Planes de desarrollo de deportes:

El Sistema de Educación deberá fomentar planes de desarrollo, deportes, recreación, cultura, arte y creación, coordinando su acción con las iniciativas desarrolladas por la Oficina de Deportes del Departamento de Desarrollo Comunitario, con la coordinación provincial de Educación extraescolar, Chile Deporte y otras instituciones dedicadas a esta área.

Cultura del emprendimiento:

Se deberá impulsar una cultura del emprendimiento en todos los estudiantes de la comuna, propiciando las modificaciones curriculares que se requieran, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico Local y los Institutos y/o Universidades que manifiesten interés en estas materias.

Dimensión cultural y valórica:

Se enfatizará la dimensión cultural y valórica en todo el quehacer educativo, promoviendo la incorporación de los educandos a las distintas manifestaciones artístico-culturales que se desarrollen en la comuna, provincia, región, y país, especialmente en los programas entregados por el MINEDUC.

Dimensión territorial de la gestión educativa:

En concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo, se privilegiará la coordinación de las comunas del Territorio Laja-Diguillín, como el espacio desde el cual se debe generar acciones de mejoramiento de la gestión educativa.



Transformación de Unidades Educativas Municipales.

Que la UTP del DAEM incorpore en el PADEM 2008 la posible transformación de la Esc. D-302 Santa Cruz de Larqui en un Liceo Científico-Humanista (Acuerdo de Concejo N° 771).

Visión del Sistema Comunal de Educación de Bulnes:

El Sistema Comunal de Educación de Bulnes, aspira a: elevar la calidad de la educación, promover y apoyar proyectos y prácticas pedagógicas innovadoras, fomentar la creatividad, el desarrollo personal, rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural y natural de la Comuna con el compromiso y la participación activa de las familias, profesionales y asistentes de educación, comunidad y autoridades en general, para que nuestros estudiantes sean personas con valores sólidos y se formen en plenitud para enfrentarse y desenvolverse frente a las exigencias de este mundo globalizado

Esta mirada de futuro de nuestra educación, implica:

- 1) Alumnos felices.
- 2) Una educación integral.
- 3) Compromiso y participación activa de todos los actores educativos, comunidad y autoridades.
- 4) Compromiso con la calidad, equidad, pertinencia de los aprendizajes y con el emprendimiento.
- 5) Y favorecer y promover valores y actitudes.



Misión del Sistema de Educación Municipal de Bulnes:

La misión del sistema educacional municipal consiste en ofrecer una educación de calidad basada en los requerimientos de la Reforma educacional actual respondiendo a las exigencias de la comuna, del territorio y del país, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades, un trato respetuoso a nuestros educandos , desarrollando al máximo sus competencias, fomentando en los estudiantes la creatividad, el emprendimiento, la conciencia ambiental y un óptimo desempeño que le permita continuar sus estudios, insertarse en el trabajo y ser un agente transformador de la sociedad en que actúe.

Para lograrlo debemos fomentar una gestión efectiva de la organización escolar, relaciones de trabajo armoniosas, el perfeccionamiento, capacitación y actualización permanente de los docentes, asistentes de la educación y el compromiso, participación y apoyo de todos los actores educativos, autoridades comunales y del MINEDUC.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para llevar a cabo esta función, es necesario acciones pedagógicas, administrativas y financieras que respondan a los siguientes objetivos estratégicos:

- 1) Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes, con igualdad de oportunidades y compromiso de todos los agentes educativos.
- 2) Optimizar y hacer más efectiva la gestión pedagógica, administrativa y financiera del Sistema Educativo Municipal.
- 3) Cuidar, valorar, preservar y desarrollar el patrimonio cultural, social y natural de la Comuna.
- 4) Fomentar la cultura del emprendimiento y desarrollo del territorio.

La función de este PADEM, entonces, es dar cumplimiento a cada uno de estos objetivos en el largo plazo, pero ajustándose al logro parcial año a año, ya que el problema económico (demandas múltiples/recursos económicos escasos) obliga a jerarquizar año a año, y no pocas ocasiones mes a mes, cada uno de ellos.

A continuación desarrollaremos la táctica y estrategia que se desplegará durante el año 2008 para el logro de los objetivos estratégicos precedentemente establecidos.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

DIAGNOSTICO

2008



La comuna de Bulnes, está ubicada en la Provincia de Ñuble, junto a las Provincias de Concepción, Arauco y Bío-Bío. Sus límites son: Norte con el Río Larqui, al Sur con el Río Diguillín, al Este con al Comuna de San Ignacio y al Oeste con la Comuna de Quillón, además, forma parte del territorio Laja-Diguillín.

En la comuna de Bulnes, se desarrollan actividades económicas relacionadas principalmente con la agricultura tradicional, la agroindustria, servicios y comercio.

Población. (Datos según Censo 2002)

La población comunal de Bulnes, según Censo 2002, alcanza a 20.595 habitantes, de los cuales 10.275 son hombres y 10.320 mujeres.

En el sector urbano vive el 60,8% (12.214 habitantes) y en el sector rural el 39,2% (8.081 habitantes)

COMPOSICION POBLACION DE BULNES POR AREA Y SEXO SEGÚN CENSO 2002

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6.071	6.443	12.514
RURAL	4.204	3.877	8.081
TOTAL AREAS	10.275	10.320	20.595

Número de Nacimientos inscritos en la Comuna de Bulnes desde el año 2004

AÑO	N° INSCRITOS
2004	280
2005	130
2006	287
Nacidos al 30-8- 2007	175

Of. Registro Civil de Bulnes.

Esta estadística de nacimientos ha ido en disminución, es uno de los elementos que afecta la matrícula comunal en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Durante el año 2007 funcionan: 3 Escuelas Básicas Urbanas, 1 Escuela Especial Urbana, 1 Escuela Cárcel, 13 Escuelas Básicas Rurales, y 1 Liceo.

COMUNA DE BULNES PANORAMA EDUCATIVO

ESCUELAS		DECRETO COOPERADOR DEL ESTADO	NOMBRE OFICIAL	UBICACION	FONO	NOMBRE DIRECTOR
C-14	003976-4	10990 24-12-80	MANUEL BULNES	ELEUTERIO RAMIREZ N° 531	63 11 02	VERONICA CLARET FIGUEROA
D-302	003977-2	10971 24-12-80	SANTA CRUZ DE LARQUI	CARLOS PALACIOS N° 488	63 10 77	MARIA NELA AGUILERA ROJAS
E-303	003978-0	10972 24-12-80	CELIA URRUTIA PRIETO	ARTURO PRAT S/N	63 10 48	ADRIANA VALDES BARROS
F-304	003980-2	10973 24-12-80	PUEBLO SECO -SANTA CLARA	PUEBLO SECO KM. 10	64 10 19	OSCAR AGUILERA AGUILERA
F-305	003981-0	10974 24-12-80	EL PAL PAL DE SANTA CLARA	CALLE LARGA KM. 11	64 10 34	JOSE LUIS PENARANDA SANHUEZA
G-306	003984-5	10975 24-12-80	CANTA RANA	CANTA RANA KM. 15	197 53 51	CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
F-307	003982-9	10976 24-12-80	BATALLA DEL ROBLE	EL ROBLE KM. 9	197 10 97	LEOPOLDO AVILA HERNANDEZ
G-310	003988-8	10979 24-12-80	LAS CARMELITAS	LAS CARMELITAS KM 15	197 15 94	RAUL ESPINOZA PINTO
F-311	003983-7	10980 24-12-80	EVARISTA OGALDE ORTEGA	TRES ESQUINAS KM 9	197 10 91	ENRIQUE PARADA ACEVEDO
G-312	003989-9	10981 24-12-80	RINCONADA DE COLTON	RINCONADA DE COLTON KM 11	09-3455345	ALEJANDRO VENEGAS GARCIA
G-313	003991-8	10982 24-12-80	COLTON QUILLAY	COLTON QUILLAY KM 15	197 15 49	HECTOR SANCHEZ HENRIQUEZ
G-314	003992-6	10983 24-12-80	MILAHUE	MILAHUE KM 18	197 15 19	GABY EYZAGUIRRE SAN MARTIN
	17742-3	01416 30-06-98	ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	C. CONDELL N° 847	63 02 68	ABDEL HIDD CONSTANZO
G-316	003994-2	10985 24-12-80	LOS ESTANQUES	LOS ESTANQUES KM 5	92560589	NESTOR REYES AEDO
G-318	003995-0	10986 24-12-80	LOS TILOS	LOS TILOS KM 23	64 19 03	JOSES ANDRADES VASQUEZ
G-1163	003997-7	10988 24-12-80	EL CARACOL	EL CARACOL KM 19	19 71 52 2	ANTONIO REYES VEGA
F-1220	011406-5	001516 16-08-84	ESPECIAL Y MULTITALLER	CARLOS PALACIOS N° 640	63 12 99	CECILIA VELOSO PRADENA



Matrícula Diurna Inicial (abril) y final (diciembre) los últimos 3 años por niveles, tipos y modalidad de Enseñanza, Sector Municipal

COMPORTAMIENTO MATRICULA								
AREA URBANA DIURNA	2004		2005		2006		2007	
	ABR	DIC	ABR	DIC	ABR	DIC	ABR	AGO
PRE KINDER	45	45	51	49	60	35	43	43
KINDER	142	144	136	134	115	133	106	106
EDUCACION BASICA	1.806	1.792	1.718	1.702	1.549	1.625	1.568	1558
EDUC ESPECIAL	73	71	65	68	62	61	54	58
MEDIA HC	692	649	662	627	665	650	604	648
MEDIA TP	256	240	229	220	198	189	156	228
TOTAL	3.014	2.941	2.861	2.800	2.649	2693	2531	2.641

COMPORTAMIENTO MATRICULA								
AREA RURAL DIURNA	2004		2005		2006		2007	
	ABR	ABR	ABR	DIC	ABR	DIC	ABR	AGO
PRE KINDER	24	23	31	31	46	46	38	40
KINDER	106	107	84	83	98	98	92	103
EDUCACION BASICA	1.141	1.130	1.131	1.127	1.122	959	1.082	990
TOTAL	1.271	1.260	1.246	1.241	1.266	1.103	1.212	1.133
TOTAL U+R	4.285	4.201	4.107	4.041	3.915	3796	3743	3.636

Como se puede observar en este cuadro estadístico las matrículas de todos los niveles tanto en el área urbana como rural, han ido disminuyendo en el sistema municipal, debido a la creación de colegios particulares subvencionados que han iniciado la educación privada, la oferta educativa de los colegios particulares de Chillán y los problemas de índole administrativo y político local



La variación de la matrícula tomada de los boletines estadísticos de los meses de diciembre de los años 2004, 2005, 2006 y agosto del 2007, nos muestran la disminución que año en año se va dando en la educación municipalizada.

A esto se suma, como se señaló anteriormente, la baja natalidad en la comuna de acuerdo a la información disponible del CENSO 2002, y los datos proporcionados por la Agencia del Registro Civil en la comuna de Bulnes.

MATRICULA FINAL ULTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESCUELA	MATRICULA DICIEMBRE 2004	MATRICULA DICIEMBRE 2005	MATRICULA DICIEMBRE 2006	MATRICULA AGOSTO 2007
C-14	889	847	863	876
D-302	1.206	1.168	1.143	1.067
E-303	431	403	365	344
F-304	283	288	255	258
F-305	219	208	206	201
G-306	141	133	124	116
F-307	145	140	128	109
G-309	6	8	7	6
G-310	29	36	38	33
F-311	213	208	184	177
G-312	14	15	13	17
G-313	58	46	47	47
G-314	35	31	24	20
G-316	11	14	14	10
G-318	65	61	64	68
G-1163	41	39	49	40
F-1220	71	68	62	58
EDO FREI	344	314	326	267
ADULTOS ITATA	19	16	16	16
TOTAL	4.220	4.043	3.928	3.750



Número de alumnos en Proyectos de Integración Educativa

Alumnos en Integración Años 2004, 2005, 2006 y 2007

Tipo de enseñanza: 261, 262, 263, 264, 267

ESCUELA	2004	2005	2006	2007
ESCUELA D-302	06	11	18	18
ESCUELA E-303	18	23	20	18
ESCUELA F-304	08	16	20	17
ESCUELA F-305	0	0	05	7
ESCUELA G-306	05	06	06	8
ESCUELA F-307	0	0	0	1
ESCUELA F-311	09	12	13	15
ESCUELA G-313	10	08	10	5
ESCUELA G-314	0	0	0	2
ESCUELA G-1163	00	0	0	5
ESCUELA P.E.F.M.	08	06	11	14
LICEO C-14	06	08	28	24



Resultados Prueba SIMCE, últimas mediciones.

CUARTO AÑO BASICO

UNIDAD EDUCATIVA	2002	2005	2006			2002	2005	2006			2002	2005	2006		
	LENGUAJE Y COMUNICACION	LENGUAJE Y COMUNICACION	LENGUAJE Y COMUNICACION	VARIACION 2002 - 2005	VARIACION 2005 - 2006	EDUCACION MATEMATICAS	EDUCACION MATEMATICAS	EDUCACION MATEMATICAS	VARIACION 2002 - 2005	VARIACION 2005 - 2006	COMP. DEL MEDIO	COMP. DEL MEDIO	COMP. DEL MEDIO	VARIACION 2002 - 2005	VARIACION 2005 - 2006
D - 302	252	247	246	-.5	-.1	243	233	238	-.10	+.5	245	241	249	-.4	+.8
E - 303	237	228	239	-.9	+11	232	223	243	-.9	+20	235	230	252	-.5	+22
F - 304	232	236	264	+.4	+28	237	208	237	-.29	+29	237	224	261	-.13	+37
F - 305	253	257	231	+.4	-26	271	249	223	-.22	-26	251	252	229	+.1	-23
G - 306	222	256	243	+34	-13	207	249	251	+42	+.2	228	256	260	+28	+.4
F - 307	227	241	220	+14	-21	218	230	217	-.12	-13	233	237	225	+.4	-12
F- 309	_____	_____	320	_____	_____	_____	_____	330	_____	_____	_____	_____	303	_____	_____
G - 310	_____	235	224	_____	-.10	_____	229	245	_____	+16	_____	206	232	_____	+26
F - 311	223	265	220	+42	-45	204	245	204	+41	-41	223	251	218	+28	-33
G - 312	_____	265	_____	_____	_____	_____	211	_____	_____	_____	_____	221	_____	_____	_____
G - 313	212	245	206	+33	-39	186	280	244	+94	-36	206	233	214	+27	-19
G - 314	229	236	256	+.7	+20	216	214	226	-.2	+12	237	215	242	-22	+27
G - 316	_____	280	¿?	_____	¿?	_____	248	¿?	_____	¿?	_____	234	¿?	_____	¿?
G - 318	227	209	242	-18	+33	197	199	242	+.2	+43 4344	234	202	237	-32	+35
G - 1163	218	205	215	-13	+10	223	176	203	-77	+27	216	183	205	-33	+22
EDO. FREI	219	234	171	+15	-63	214	212	179	-.2	-33	224	228	192	+.4	-36

- ¿? No se cuenta aún con resultados del SIMCE 2006.-
- _____ No rinde prueba (no hay alumnos en ese nivel).-
- _____ No hay variación por no existir puntajes de comparación.-
- + Aumento puntaje.-
- Disminución de puntaje.-
- Variación mínima respecto años anteriores.-



**CUADRO COMPARATIVO RESULTADOS SIMCE 2006
2º MEDIO**

UNIDAD EDUCATIVA	2003	Nº	2006		2003	2006	
	LENGUAJE Y COMUNICION	ALUMNOS 2006	LENGUAJE Y COMUNICACION	VARIACION 2003 - 2006	EDUCACION MATEMATICAS	EDUCACION MATEMATICAS	VARIACION 2003 - 2006
LICEO MANUEL BULNES	215	172	217	. +2	204	207	.+3

Los resultados del SINCE de los colegios de la comuna nos muestran que No siendo resultados altos si podemos decir que los puntajes son aceptables y positivos con excepción de la Escuela 309 de Santa Rosa cuyos alumnos sobre pasaron la media nacional siendo estos del los mejores de la Región y del País. FELICITACIONES.



DOTACION DOCENTE Y DE ASISTENTES DE EDUCACION DOCENTE

Dotación Docente

Durante el año 2008 la Dotación docente se adecuará de acuerdo a las necesidades reales de cada una de las Unidades Educativas teniendo presente en primer instancia las mallas curriculares y las exigencias de MINEDUC en lo técnico pedagógico - Además continuará siendo política del DAEM evitar, dentro de lo posible, que se tenga que poner término a contratos de docentes y no-docentes, reubicando el personal de una a otra Unidad Educativa sistema municipalizado. Teniendo presente que todos los funcionarios pertenecen a la dotación comunal.

PROYECCION DOTACION POR UNIDAD EDUCATIVA 2008													
UNIDAD EDUCATIVA	HRS. DIURNO	HRS. INTEG.	GRUPO DIF.	HRS. VESP.	TOTAL HRS. AULA	DOCENTES DIRECTIVOS			DOCENTES TECNICOS			HRS. DIRECTIVAS	TOTAL HRS.
						D.D.	JOR.	TOTAL	D.T.	JOR.	TOTAL		
DAEM, Depto. Educación	0	0	0	0	0	1	44	44	2	44	88	176	176
D-302, Santa Cruz	957	64	30	0	1.011	2	44	88	2	44	88	176	1.099
E-303, Celia Urrutia	339	44	0	0	383	1	44	44	1	14	14	58	441
F-304, Pueblo Seco	334	40	0	0	374	1	44	44	0	0	0	44	418
F-305, El Pal-Pal	336	24	0	0	360	1	44	44	0	0	0	44	404
G-306, Canta Rana	260	30	0	0	290	1	30	30	0	0	0	30	320
F-307, Batalla El Roble	298	4	0	0	302	1	44	44	0	0	0	44	346
G-310, Las Carmelitas	76	0	0	0	76	1	14	14	0	0	0	14	90
F-311, Evarista Ogalde	336	38	0	0	374	1	44	44	0	0	0	44	418
G-312, Rinconada de Coltón	38	0	0	0	38	1	14	14	0	0	0	14	52
G-313, Coltón Quillay	108	16	0	0	124	1	14	14	0	0	0	14	138
G-314, Milahue	38	16	0	0	54	1	14	14	0	0	0	14	68
G-316, Los Estanques	38	0	0	0	38	1	14	14	0	0	0	14	52
G-318, Los Tilos	146	0	0	0	146	1	14	14	0	0	0	14	160
G-1163, El Caracol	108	24	0	0	132	1	14	14	0	0	0	14	146
P.E.F.M.	366	38	0	0	404	1	44	44	0	0	0	44	448
F-1220, Especial y Mult.	304	0	0	0	304	1	44	44	0	0	0	44	348
C-14, Liceo Manuel Bulnes	972	80	0	152	1.204	2	44	88	3	44	132	220	1.424
TOTAL	5.028	418	30	152	5.628	20	-	652	9	-	366	994	6.680



UNIDADES EDUCATIVAS	PK	H P L A N	K	H P L A N	PK Y KC	H P L A N	1º	H P L A N	2º	H P L A N	3º	H P L A N	4º	H P L A N	5º	H P L A N	6º	H P L A N	7º	H P L A N	8º	H P L A N	TOTAL
D-302	2	60	2	60	-	-	2	60	3	90	3	90	3	90	3	90	4	120	4	132	5	165	917
E-303	-	-	1	30	-	-	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30	1	33	1	33	339
F-304	-	-	1	30	-	-	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	334
F-305	-	-	-	-	1	32	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	336
G-306	-	-	-	-	1	32	1	38	-	-	1	38	-	-	1	38	1	38	1	38	1	38	260
F-307	-	-	-	-	1	32	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	-	-	298
G-310	-	-	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	76
F-311	-	-	-	-	1	32	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	336
G-312	-	-	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38
G-313	-	-	-	-	1	32	1	38	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	76
G-314	-	-	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	76
G-316	-	-	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38
G-318	-	-	-	-	1	32	1	38	-	-	1	38	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	146
G-1163	-	-	-	-	1	32	1	38	-	-	-	-	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	108
PEFM	1	32	1	30	-	-	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	366
F-1220	-	-	-	-	-	-	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	1	38	304
C-14 HC	-	-	-	-	-	-	5	210	6	252	3	126	3	126	-	-	-	-	-	-	-	-	714
C-14 TP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	129	3	129	-	-	-	-	-	-	-	-	258
C-14 B.V.	-	-	-	-	-	-	1	20	1	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
C-14 HC V.	-	-	-	-	-	-	1	24	1	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48
C-14 TP V.	-	-	-	-	-	-	1	20	-	-	1	20	1	24	-	-	-	-	-	-	-	-	64
TOTAL																							5.172

HORAS PLAN DE ESTUDIO Y CURSOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2008



Proyección de cursos 2008:

Para el año 2008 se proyectan 3 pre kinder, 5 kinder, 7 kinder combinado 125 cursos, incluidos los 3 talleres que tienen la Escuela Especial y Multitaller.

En básica se proyectan 95 cursos. Para la Enseñanza Media se estiman 30 cursos, 17 en H.C. y 6 en T.P., 2 H.C. Adultos, 3 T.P. Adultos y 2 Básico Adultos, lo que da una proyección de 140 cursos, con un total de 3.701 alumnos proyectado para el

UNIDAD EDUCATIVA	PK		K		KC		B.C		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		G.D.		T	A
	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A	C	A
D-302, Santa Cruz	2	30	2	50	-	-	-	-	2	63	3	101	3	105	3	96	3	93	4	137	4	114	5	171	1	32	960	
E-303, Celia Urrutia	-	-	1	20	-	-	-	-	1	20	1	29	1	27	1	28	1	39	2	49	1	45	2	60	-	11	317	
F-304, Pueblo Seco	-	-	1	25	-	-	-	-	1	25	1	34	1	25	1	36	1	33	1	23	1	31	1	22	-	9	254	
F-305, El Pal-Pal	-	-	-	-	1	20	-	-	1	18	1	23	1	23	1	25	1	27	1	28	1	18	1	16	-	9	198	
G-306, Canta Rana	-	-	-	-	1	18	2	1°-2° 3°-4°	1	10	1	7	1	5	1	11	1	12	1	11	1	13	1	21	-	7	108	
F-307, Batalla El Roble	-	-	-	-	1	20	1	7°-8°	1	13	1	16	1	15	1	19	1	13	1	17	1	20	1	4	-	8	137	
G-310, Las Carmelitas	-	-	-	-	-	-	2	1°2°3° 4°5°6°	1	5	1	5	1	7	1	6	1	4	1	5	-	-	-	-	-	2	32	
F-311, Evarista Ogalde	-	-	-	-	1	13	-	-	1	10	1	22	1	19	1	19	1	24	1	22	1	19	1	19	-	9	167	
G-312, Rinconada de Coltón	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	1	5	1	1	1	4	1	2	1	1	-	-	-	-	-	1	14	
G-313, Coltón Quillay	-	-	-	-	1	11	2	1°2°3° 4°5°6°	1	9	1	5	1	5	1	7	1	6	1	5	-	-	-	-	-	3	48	
G-314, Milahue	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4	1	4	1	5	1	1	1	3	1	3	-	-	-	-	-	1	20	
G-316, Los Estanques	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	1	2	1	1	1	5	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	11	
G-318, Los Tilos	-	-	-	-	1	12	3	1°-2° 3°-4° 5°-6°	1	11	1	6	1	11	1	8	1	11	1	5	-	-	-	-	-	4	64	
G-1163, El Caracol	-	-	-	-	1	10	2	1°2°3° 4°5°6°	1	5	1	6	1	3	1	8	1	6	1	3	-	-	-	-	-	3	41	
P.E.F.M.	1	13	1	13	-	-	-	-	1	25	1	28	1	32	1	30	1	32	1	26	1	40	1	42	-	10	281	
F-1220, Especial y Mult.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	8	1	6	1	7	1	5	1	7	1	11	1	8	1	6	-	8	58	
C-14, HC	-	-	-	-	-	-	-	-	5	190	6	222	3	108	3	84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	604	
C-14, TP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	108	3	108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	216	
C-14, Básica adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15	1	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	35	
C-14, Media adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	30	1	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	66	
C-14, Media adultos T.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15	-	-	1	20	1	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	60	
TOTAL																										148	3.691	



DOTACION DOCENTE PROYECTADA PARA EL 2008

Año	2004			2005			2006			2007			2008		
	UNIDADES EDUCATIVAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT
LICEO C-14	782	767	1.549	937	555	1492	904	732	1636	850	737	1587	850	274	1.124
D-302	1471	212	1.683	1412	70	1482	1382	108	1490	1198	60	1256	1.010	221	1.231
E-303	582	45	627	612	39	651	568	54	622	640	20	660	478		478
F-304	314	50	364	314	74	388	314	94	408	240	146	386	320	98	418
F-305	270	102	372	360	39	399	360	32	392	316	21	337	300	104	404
G-306	284	89	373	274	43	317	244	55	299	230	62	292	244	76	320
F-307	254	70	324	284	10	294	284	18	302	242	49	291	254	92	346
G-309	44	8	52	50	0	50	44	8	52	44	8	52	---	----	----
G-310	74	16	90	44	46	90	44	44	88	44	46	90	44	46	90
F-311	360	143	503	346	99	445	346	89	435	387	49	436	310	108	418
G-312	44	8	52	50	2	52	44	2	46	50	2	52	50	2	52
G-313	44	102	146	74	110	184	74	102	176	60	102	162	30	108	138
G-314	44	46	90	50	40	90	44	40	84	50	40	90	6	62	68
G-316	36	16	52	30	22	52	30	22	52	30	22	52	30	22	52
G-318	104	22	126	110	50	160	124	48	172	110	50	160	110	50	160
G-1163	104	56	160	80	42	122	74	48	122	80	52	132	80	66	146
F-1169	44	--	44	44	0	44	44		44	44		44	---	----	----
F-1220	154	122	276	146	137	283	178	118	296	134	137	271	104	244	348
P.E.F.M.	376	126	502	436	86	522	404	44	448	404	44	448	404	44	448
TOTAL	5.385	2.000	7.385	5.653	1.464	7.117	5506	1.658	7.164	5153	1.647	6.455	4.511	1.917	6.428
DAEM	88	40	128	88	24	112	88	40	128	44	88	132	44	132	176
TOTAL GRAL.	5.473	2.040	7.513	5.741	1.488	7.229	5.594	1.698	7.292	5.197	1.638	6.879	4.668	1.749	6.417

Como se puede apreciar en el cuadro la dotación comunal debería disminuir en 328 horas debido a los siguientes factores 1.- Jubilaciones de profesores 2.- Cierre de colegios por baja de matrícula 3.- Por combinaciones de cursos por disminución de matrícula.-

OBSERVACION: En la Escuela E-303 Celia Urrutia Prieto quedan excedente 37 horas Titulares las que serán destinadas a otra Unidad Educativa que las requiera ya que estas horas pertenecen a la dotación comunal, situación similar pudiera darse en otro Establecimiento Educacional estas horas serán destinadas a otro Establecimiento o Indemnizadas



Dotación Asistente de Educación

La dotación no docente 2008, se mantiene en los términos del PADEM 2007 con las bajas producidas por renunciaciones y retiros por jubilaciones y adecuaciones.

AÑOS	2004				2005				2006				2007				2008			
	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP	AM	PD	AD	AP
UNIDADES EDUCATIVAS																				
LICEO C-14	8	7	2	0	8	7	2	0	8	7	2	0	8	6	2	0	8	6	2	0
ESCUELA D-302	6	3	1	3	6	3	1	3	6	3	1	3	6	3	2	3	6	3	2	3
ESCUELA E-303	3	0	1	1	3	0	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1
ESCUELA F-304	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	2	0	1
ESCUELA F-305	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1
ESCUELA G-306	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1
ESCUELA F-307	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1
ESCUELA G-309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA F-311	2	1	0	1	2	2	0	1	2	2	0	1	2	3	0	0	2	3	0	0
ESCUELA G-312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-314	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-1162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA G-1163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA F-1169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA F-1220	3	2	0	0	3	2	0	0	3	2	0	0	3	2	0	0	3	2	0	0
ESCUELA FREI	3	1	1	2	3	1	1	2	3	1	1	2	3	2	2	1	3	2	2	1
TOTAL GRAL.	28	16	5	10	31	17	5	10	31	18	5	10	31	19	7	9	31	20	7	9

PD: parodocente
 AD: administrativos
 AP: auxiliar de párvulos
 AM: auxiliar servicios menores

Aprobado por Acuerdo de Concejo N° 773,
 Sesión Extraordinaria N° 153, 13-nov-2007



Dotación Docente:

1) Correlación con las reales necesidades educativas:

Las políticas en esta importante área se orientarán a asegurar que las dotaciones docentes se correlacionen con las reales necesidades educativas del sistema, las que estarán dadas por las horas plan de estudio semanales, el número de cursos por niveles, el tipo de educación y modalidad curricular, debiendo reflejar la utilización adecuada y racional de los recursos humanos que se necesiten para atender la población escolar existente.

2) Correlación entre horas pagadas y autorizadas:

También deberá existir una clara correlación entre las horas dotación autorizadas para cada Unidad Educativa y las horas que realmente se pagan mensualmente.

3) Horas excedentes:

Se consideran como horas excedentes todas las horas lectivas de nombramiento que no están siendo utilizadas en horas aula o en horas de libre disposición, para las Unidades Educativas que están en "JEC" (talleres y/o académicas).

4) Extensiones horarias:

No se otorgarán extensiones horarias, salvo que se necesiten para cubrir el plan de estudio y siempre que no existan horas excedentes en el Sistema de Educación Municipal.

5) Cargos y horas vacantes:

Se deberán proveer con adecuaciones, reasignaciones o reubicaciones, si aún permanecieran horas o cargos vacantes se proveerán con docentes que estén sin trabajo, igual criterio se aplicará a las horas "JEC", entendido que los docentes son titulares de 30 horas de nombramiento.

6) Horas a contrata:

Las horas a contrata no podrán exceder del 20% del total de la Dotación Comunal.



Dotación de Asistentes de Educación:

Se deberá ajustar a los cargos que existían el año 2007 y adecuada en relación a las jubilaciones y retiros e indemnizaciones hechas en el último trimestre del año 2007

1) Correlación con las reales necesidades educativas:

Las políticas en esta importante área se orientarán a asegurar que las dotaciones no-docentes se correlacionen con las reales necesidades educativas del sistema, es decir el N° de alumnos por Unidad Educativa.

2) Paradocentes:

Deben cumplir las hrs. establecidas en el contrato, y las funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la co-docencia, y asegurar en forma permanente la atención de los alumnos

3) Administrativos:

Deberán cumplir con las normas establecidas en el contrato, referidas a funciones y cumplimientos de horarios y o aquellas funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la labor administrativas, adquiriendo las competencias necesarias para la incorporación de la tecnología a la gestión educativa. Especialmente del sistema computacional

4) Auxiliares de párvulos:

Deber existir una clara correlación entre las horas necesarias para atender el N° de alumnos de pre-kinder y kinder autorizadas por el MINEDUC, en cada Unidad Educativa en la cual se entregue este nivel educativo. De producirse horas excedentes, estas pueden ser destinadas a cumplir otras funciones que tengan relación con su función y contrato, previa solicitud de autorización del Director de la Unidad Educativa al DAEM.

5) Auxiliar de servicios menores:

Deben cumplir las hrs. establecidas en el contrato, y las funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la labor mantenimiento del establecimiento educativo, aseo/ornato, mantenimiento reparaciones menores y aquellas labores propias de su cargo.



6) Reubicación de personal docente y no-docente:

Todos los funcionarios docentes y no-docentes de los establecimientos educacionales municipales formarán parte de la Dotación Comunal dependiente del DAEM y podrán ser reubicados a cumplir iguales funciones en otras Unidades Educativas Municipales (AC N° 517).

Es pertinente señalar que el Concejo Municipal aprobó el Reglamento Interno para Trabajadores Municipales regidos por el Código del Trabajo (Decreto Alcaldicio N° 818 del 1 de Junio del 2006), el cual está plenamente vigente, y se aplica a todo el personal del Sistema Municipal regido por el Código del Trabajo
Esta norma está vigente desde el año 2006.



PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACION MUNICIPAL, SUS EXITOS Y LOGROS

Los problemas y éxitos se agruparán de acuerdo a las áreas que se dan en el marco de la buena dirección:

1).- AREA DE LIDERAZGO:

Logros:

El PADEM como herramienta participativa y efectiva de planificación local de corto plazo ha logrado avanzar progresiva y permanentemente en satisfacer los requerimientos de la Comunidad, y las metas que ella se ha dado.

Se continuará con la modernización del DAEM, incorporando rápidamente tecnología de punta.

Se recibe en forma permanente un apoyo constante de la Jefatura Provincial y de su Equipo Técnico que visita tanto las Unidades Educativas para su trabajo de supervisión como el apoyo que técnico que recibe la UTP del DAEM

Presencia y participación activa en la Mesa de Educación del Territorio Laja-Diguillín, que ha entregado sus frutos a través del financiamiento de proyectos asociativos.

La Unidad Técnico Pedagógica mantiene un trabajo constante y permanente con los Directores, docentes, y apoderados con el apoyo del psicólogo, orientadora, asistente social, y curricularista.

Funcionarios del DAEM han mejorando su compromiso con sus tareas y/o funciones.

Excelente relación y apoyo del Consejo Comunal de Directores.

Todas las Unidades Educativas tienen su P.E.I. y Proyecto Pedagógico. Reformulad y actualizado

Los Consejos Escolares se encuentran trabajando en forma autónoma debiendo durante el año 2008 aumentar su presencia en el desarrollo de las escuelas.

Se esta trabajando y atendiendo a la mayoría de los alumnos con problemas de diversa índole especialmente a aquellos alumnos con problemas Psico sociales visitándolos en su colegios o atendiéndoles en la oficina del DAEM para ello se cuenta con personal especializado



Problemas, necesidades:

Se debe modernizar y contar con tecnología de punta en el DAEM la que existe es atrasada y en desuso especialmente Fotocopiadoras, computadores y Software.

Se de adquirir un software para Finanzas y Remuneraciones

Dependencia de archivo en malas condiciones y obsoleto, ocupa un aula en la Escuela D 302 reparada y aumentada sus dependencias durante el año 2008

2).- AREA TECNICO PEDAGOGICA O DE GESTION CURRICULAR:

En esta área problema principal sigue siendo el bajo rendimiento académico, así lo demuestran las últimas pruebas SIMCE y las de ensayo que se han aplicado a nivel comunal el equipo Técnico, a pesar de haber subido en algunos establecimientos en especial la Escuela 309 Santa Rosa cuyos puntajes superaron los 320 puntos.

Logros:

Se implementó la asignatura de inglés en las escuelas con 7° y 8° año, desde primer año básico.

Funcionamiento de los talleres Comunes Provincial y C.E.I.P. en muy buenas condiciones y excelente asistencia

La UTP del DAEM ha continuado realizando su labor mejorando su asistencia técnica y apoyo a las Unidades Educativas.

Se respetan los planes de estudio con mallas curriculares mínimas aprobadas por el MINEDUC.

Incremento SIMCE Escuela Pueblo Seco ,y Santa Rosa que fue el mejor SINCE de la comuna y uno de los mejores de la Región superando los 320 puntos ,.

Se ha incrementado el número de alumnos en el Proyecto de integración.

Participación de la Escuela de Canta Rana en Pasantías Nacionales Tres Docentes viajaron a la Ciudad de Santiago a compartir su experiencias técnico pedagógica..

Funcionamiento de la Coordinación Técnica Comunal del DAEM. Integrando a los Docentes y técnicos del Área de integración

Aprobación de los Proyectos de aulas tecnológicas TIC en las escuelas 302, 303. 305,306 y.307, las que contarán con un Notebook y un Proyector multimedia



Problemas, o necesidades:

Actualizar los P.E.I. de cada Unidad Educativa.

Durante el año 2006 se reformularon algunos talleres JEC es necesario continuar planteando nuevas formulas y nuevos talleres de acuerdo básicamente a los intereses de los alumnos y a los requerimientos de la Reforma Educacional y a los s. Tanto en educación básica y media (talleres deportivos recreativos artesanales de folklore talleres de cueca etc.)

Mejorar articulación e integración entre los diferentes niveles y modalidades de enseñanza, especialmente entre el octavo año de educación básica y primer año de educación media

De acuerdo a la información entregada por la UTP del DAEM, la prueba de Ensayo SIMCE 4^{to} Año Básico siguen el déficit en Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.

Falta un mejor trabajo en equipo de sub-sectores y/o departamentos.

Los Señores Directores deben transformarse en lideres técnico pedagógicos deben ser los primeros supervisores técnico pedagógicos de cada escuela

Convivencia y apoyo:

Logros:

Buen clima organizacional en el DAEM y en las Unidades Educativas en general.

Oficinas del DAEM abiertas toda la jornada a los Docentes y Comunidad sin discriminación.

Buenos canales de comunicación que permiten mantener permanentemente informada a las Unidades Educativas y al Municipio.

Apoyo a las Unidades Educativas con movilización, materiales, insumos de acuerdo a los recursos existentes y apoyo técnico pedagógico.

Muy buenas relaciones en y con el Micro Centro Rural.

Muy buena relación y apoyo del Consejo de Directores.

Muy buena relación con el Colegio de Profesores.

Excelente relación con el Alcalde, Administrador, Secpla , DOM, Equipo de Directores del Departamento, sus Equipos Técnicos y Concejales.



Muy buena relación entre los Directores y con los Directores.

3).- RECURSOS:

Recursos financieros:

Con muchas dificultades se están cubriendo gastos de operación del sistema, a pesar de los avances obtenidos, la situación financiera sigue siendo difícil principalmente en los meses en que repercute la baja en la asistencia por los días de lluvia y solo se están cubriendo los gastos de sueldo y estrechamente los consumos básicos, debiendo el Municipio hacer traspaso mes a mes de dineros para cancelar imposiciones y pagos provisionales lo que impide pesar en inversiones.

No obstante eso, se ha concentrado el apoyo en lo técnico-pedagógico (UTP-DAEM), y la captación de recursos externos vía proyectos.

PMU en la Escuelas 305 313 y Liceo
Proyectos de red de Enlaces y Comunidad
Proyecto TIC

Déficit:

Baja persistente de la matrícula.

Bajo % de asistencia media (91%).

Escuelas y cursos rurales con baja matrícula.

Altos costos de los 2 grupos diferenciales que debe financiar el DAEM.

Escuela Especial con muy baja matrícula

A pesar de las políticas de ajuste de dotación implementadas durante el año 2006 – 2007, existen establecimientos con horas excedentes las que deberán adecuarse a los planes de estudio y la malla curricular de la escuela

La Tercera Jornada ha aumentado se matricula debiendo en lo posible durante el año 2008 mantener solo Educación media por la baja matrícula de educación básica

Déficit en gestión de recursos en las Unidades Educativas.

Logros:

Cancelación oportuna del pago de Perfeccionamiento a los Docentes. No existe deuda por este concepto. En enero del 2007 se pagó todo el perfeccionamiento presentado al DAEM durante el año 2006, ajustándose al procedimiento y normas establecido en el Decreto N° 214 de 2001.



Además se cancelo la deuda a los profesores de la escuela 303 que se mantenía por concepto de perfeccionamiento

Cancelación oportuna de las remuneraciones del personal del Sistema Educativo Municipal, de los descuentos previsionales y de otra naturaleza que se les hace mensualmente a los Docentes y Co-docentes.

Hasta Agosto de 2007 se le ha cancelado a los acreedores, no existiendo gran déficit en la actualidad. Debido a la oportuna acción del Municipio que ha estado haciendo oportunamente los traspaso para cancelación de los compromisos del DAEM a

Se Incremento la cobertura en niños integrados.

Se establecieron controles internos del DAEM: recepción y entrega de materiales, actualizando el inventario del DAEM y de todas las Unidades Educativas en el Software de Inventarios desarrollado por el Municipio.

Fecha única de pago a los funcionarios y docentes del DAEM.

Incremento de funcionarios que ingresan al sistema de pago automático del BancoEstado.

Centro de costos con ingresos remuneraciones y consumos básicos.

Recaudación electrónica de imposiciones.

Dotación a contrata en los márgenes legales.

Dotación no docente similar a la del año 2006 y se mantendrá durante el 2008.

Recursos, materiales, tecnológicos y equipamiento:

Logros:

Ampliación red informática Escuela Pueblo Seco, Pal-Pal, Santa Cruz de Larqui, y Celia Urrutia Prieto.

Programa "Edulinux" mejora equipos computacionales en Escuela D-302, y E-303 y Escuela especial.

Adquisición a través de la Asociación Laja-Diguillín de computadores para las escuelas de la comuna.



Déficit:

Falta implementación Sala de Integración.
Falta material didáctico en la mayoría de las escuelas.
Falta material deportivo en las escuelas

4).- RECURSOS HUMANOS:

Logros:

Dotación a contrata en los márgenes legales.
Dotación no docente similar a la del año anterior.
Contratación de dos Psicólogos para los programas de integración y atención de los alumnos de los colegios, y un asistente social con 10 hrs. para atención de la Esc. Especial por exigencia del MINEDUC. , y 20 para programa de integración

Déficit:

Demasiadas horas a contrata en el Liceo.
Aún quedan horas de dotación excedentes en Liceo C-14 Manuel Bulnes y Escuela F-311 Evarista Ogalde Ortega y en la Escuela 303 Celia Urrutia.



SITUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El avance en infraestructura desde el inicio de la Reforma Educacional, ha permitido un flujo importante para la ampliación, reposición, mantención y reparación de los establecimientos educativos.

Un factor significativo ha sido la subvención de mantenimiento la que se ha ejecutado a través de una administración centralizada en el DAEM.

Se han realizado cuantiosas inversiones en reparación y mantenimiento en baños, comedores, cocinas, patios, techumbres, reparaciones eléctricas, arreglos de pisos, pinturas de salas, fosas sépticas, postulaciones proyectos JEC.

AREA DE INFRAEXTRUCTURA EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION LOGROS Y DEFICIT

ESCUELA	LOGROS
ESC. E 302 SANTA CRUZ DE LARQUI	<ul style="list-style-type: none">-Aprobación del proyecto por costo de capital adicional JEC--Reparaciones de baños damas,--Reposición de tazas de baños.-Reparación ventanales.-Reparación Red de agua.-Reparación de techumbre en sector de kinder-Reparación del sistema eléctrico laboratorio de computación-Reparaciones en Gimnasio-Habilitación laboratorio de Computación-Habilitación sala de archivos
ESC. E 303 CELIA URRUTIA PRIETO	<ul style="list-style-type: none">-Re-postulación al Noveno concurso de capital adicional JEC etapa de perfil-Reparación de baños-Reposición de vidrios-Recarga de extintores
ESCUELA F 304 PUEBLO SECO	<ul style="list-style-type: none">--Cambio y reparación de cornisas en pabellones 1 y 2-Reposición de canales para aguas lluvias y reparación de techumbre-Relleno de patio



	<ul style="list-style-type: none">-Recarga de extintores.
ESC. F 305 EL PAL-PAL	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de salas de clases-Colocación de pisos nuevos en salas cerámica-Colocación de ventilador-Colocación de tuberías de respiradero en SSHH-Implementación de PMU de mejoramiento de corredor y cocinaModificación y reparaciones en baños antiguos pabellón N° 1-Reparaciones en red de agua potables-Reparación de techumbre y reposición de planchas de zinc pabellón norte-Reparación completa de Comedor pintura cerámicas-Reparación chapas puertas-Reparación de cocina pintura cerámicos-colocación de Calefón
ESC. G 306 CANTA RANA	<ul style="list-style-type: none">-Construcción de Escuela nueva Proyecto JEC-para inicio de JEC segundo Semestre-Construcción de puente de acceso a la Escuela madera_Obtención de PMU construcción puente definitivo acceso a escuela
EDC. F 307 BATALLA DEL ROBLE	<ul style="list-style-type: none">-Construcción de de Escuela nuevaInicio JEC segundo semestre.-Reparación de cercos perimetrales.
ESC. G 310 LAS CARMELITAS	<ul style="list-style-type: none">-Mejoramiento del patio en grava-Reparación de baños-Reparación de techumbre-Reparación sistema eléctrico cambio de motor y bomba parra el agua-Limpieza de fosa séptica
ESC. 311 EVARISTA OGalDE	<ul style="list-style-type: none">-Limpieza de fosa séptica-Reparación de baños-Reposición de chapas puertas-Reparación de ventanas-Reposición de vidrios-Reparación sistema eléctrico sector cocina comedor
ESC. G 312 RINCONADA DE COLTON	<ul style="list-style-type: none">- Reparación de baños



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

ESC. G 313 COLTON QUILLAY	<ul style="list-style-type: none">-Reparación muro norte de la escuela-Reparación de Cocina-Reparación de comedor-Reparación de pisos de salas de clases_Recarga de extintores-Pintura de colegioReparación de sistema eléctricoColocación de bandejas fluorescentesObtención de PMU
ESC. 314 MILAHUE	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de baños-Reparación de red de agua potable
ESC.316 LOS ESTANQUES	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de baños-Reparación y reposición de red de aguas servidas
ESC. 318 LOS TILOS	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de los baños-Colocación de vidrios-Limpieza fosa séptica-Cambio y reparación de Motor y bomba de agua potableColocación de Cerámicos en todas las salas de clases (3)
ESC. 1163 EL CARACOL	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de techumbre-Reparación de baños-Reparación de Motobomba eléctrica Marca-Pedroso de 1.5 HP para sistema de agua potable de la escuela
ESC.1220 ESPECIAL Y MULTITALLER	<ul style="list-style-type: none">-Reparación de baños-Cambio de motor para taller de mueblería-Habilitación para taller-Reposición de Extractos de gases en cocina-Reparación de vigas en el Hall de entradaMejoramiento de patio techado
ESC. PRESIDENTE EDUARDO FREI	<ul style="list-style-type: none">-Reparación cocina-Reparación de llaves baños



LICEO C-14 MANUEL BULNES	<ul style="list-style-type: none">-Reparaciones de baños manipuladoras-Reposición de lavamanos de baños de damas y varones-Reposición de llaves lavamanos automática de golpe-Pavimentación patio sector cocina-Reposición de vidrios en diferentes sectores del colegio-Reposición y reparaciones de computadores-Reposición de pisos de salas de clases 16 salas con cerámicos-Pintura sala de duchas, baños ,pasillos y sectores de acceso al colegio-Reparación de mobiliario escolar-Logro de certificado de Higiene Ambiental-Reparación cocina-Reparación de techumbres de pabellones-Colocación de cerámico en pisos de 15 salas de clasesColocación de cerámicos en piso de comedor-Colocación de cerámicos en pasillo de baños-remodelación de Frontis del colegio-Habilitación construcción de nueva sala de computación- Reparación e instalación de sistema eléctrico nuevo en pabellón número 4- Aprobación de Proyecto de Laboratorio de Inglés. Proyecto compartido Territorio Laja-Diguillín por \$ 210.000.000.-- Pre aprobación PMU por M\$ 150.000 para mejoramiento infraestructura.



DEFICIT DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

ESCUELA	DEFICIT
ESCUELA D 302 SANTA CRUZ DE LARQUI	-Falta certificado de higiene ambiental --Sistema eléctrico antiguo y con desperfectos -Goteras y filtraciones de aguas lluvias en diferentes sectores de la escuela - Fumigar y desratizar el colegio -Pintura exterior del frontis del colegio- -Reposición de ventanas del frontis del colegio -Mantenión de equipos computacionales
ESC. 303 CELIA URRUTIA PRI69ETO	-Falta certificado de higiene ambiental --Falta mantención de los servicios Higiénicos --Goteras en los techos de aulas -Mantenión de equipos computacionales
ESC. F 304 PUEBLO SECO	--Mantenimiento del sistema de iluminación -Reparar techumbres de sectores antiguos del colegio
ESC. F 305 CALLE LARGA	-Falta certificado de Higiene ambiental -Mantenimiento de servicios higiénicos -Falta mantención de equipos computacionales Falta mejoramiento de patio
ESC. G 306 CANTA RANA	-Falta mantenimiento de equipos computacionales -Falta instalación de antena para sistema computacional
ESC. F 307 BATALLA DEL ROBLE	-Falta protecciones para salas -Falta mantenimiento de equipos computacionales
ESC. G 309 SANTA ROSA	-Falta certificado de higiene ambiental -Falta mantenimiento de servicios higiénicos -Mantenimiento y limpieza de fosa séptica -Falta pintura y reparaciones en cocina -Mejorar sistema de aguas servidas
ESC. G 310 LAS CARMELITAS	-Falta certificado de higiene ambiental -Extintores con carga vencida -Falta mantención de equipos computacionales
ESC. F 311 EVARISTA OGALDE	-Falta certificado de higiene ambiental -Falta mantenimiento de servicios higiénicos -Reparación y habilitación de duchas de damas y varones



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

	<ul style="list-style-type: none"> -Reparaciones de ventanales y ,marcos de puertas -Falta mantención de equipos computacionales
ESC. G 312 LAS CARMELITAS	<ul style="list-style-type: none"> -Falta certificado de higiene ambiental -Extintores con carga vencida --Falta mantención de equipos computacionales -Falta sistema de cloración para el agua que se utiliza en la escuela
ESC. G 313 COLTON QUILLAY	<ul style="list-style-type: none"> -Extintores con carga vencida - Falta mantención de equipos computacionales -
ESC. 314 MILAHUE	<ul style="list-style-type: none"> -Falta certificado de higiene ambiental -Extintores con carga vencida -Mantenimiento de servicios higiénicos -Limpieza de fosa séptica -Mantenimiento de sistema eléctrico -Falta mantención de equipos computacionales
ESC. 316 LOS ESTANQUES	<ul style="list-style-type: none"> -Falta certificado de higiene ambiental --Mantenimiento del sistema eléctrico -Falta mantención de equipos computacionales
ESC. G 318 LOS TILOS	<ul style="list-style-type: none"> --Limpieza y mantenimiento de fosa séptica -Mantenimiento del sistema eléctrico --Falta mantención de equipos computacionales
ESC. 1163 EL O. CARACOL	<ul style="list-style-type: none"> -Falta certificado de higiene ambiental -Reparaciones de baños damas y varones -Falta mantención de equipos computacionales -Reponer el pasillo de los baños destruido por los temporales del invierno de -Kinder Construcción de baño para el nivel
ESC. 1220 ESPECIAL Y MULTITALLER	<ul style="list-style-type: none"> -Falta Certificado higiene ambiental -Mantenimiento de maquinaria de taller -Mantener los invernaderos en condiciones ser utilizados --Colocación de protecciones metálicas en ventanas del sector Santa María
ESC. PRESIDENTE FREI	<ul style="list-style-type: none"> -Falta certificado de higiene ambiental --Reposición de techumbre --Falta mantención de equipos computacionales
LICEO C- 14 MANUEL BULNES	<ul style="list-style-type: none"> --Reparaciones de servicios higiénicos --Falta la totalidad de las tapas de WC --Falta habilitación de taller de soldadura



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PROPUESTA EDUCATIVA

2008



PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA PROPUESTA

La propuesta para el año 2008 considerará los siguientes principios y valores:

- a. Calidad y equidad.
- b. Participación.
- c. Pertenencia.
- d. Coherencia.
- e. Autonomía.
- f. Efectividad con énfasis en los resultados.
- g. Probidad, honestidad, transparencia y compromiso.
- h. Solidaridad, asociatividad, trabajo en equipo.
- i. Trabajo en equipo territorial.

Orientaciones de nuestra propuesta

Nuestra propuesta para el año 2008 será muy similar a la del año anterior y seguirá orientada a lograr mejorar los rendimientos académicos, y a mantener el equilibrio en la parte financiera lo que con mucho esfuerzo y colaboración se ha estado consiguiendo.

La austeridad, el realismo y la transparencia que está dando sus frutos en el período 2004 – 2006- 2007 , ha permitido que esta sea una de las pocas comunas de la Provincia de Ñuble, y del país que no tiene ninguna deuda con sus funcionarios.

Criterios de Gestión año 2008:

Tal como ya se señaló, las acciones y tareas que se realicen en el período 2008 propenderán a:

- a. Mejorar los aprendizajes.
- b. Mantener el equilibrio financiero del Sistema Comunal de Educación.
- c. Lograr menor aporte municipal.

Estos criterios, que en conjunto con las políticas municipales educativas, constituyen la carta de navegación para el año 2008, se agruparán siguiendo el modelo de calidad de la gestión escolar, esto es:



1).- Área de Liderazgo:

Los Directores y equipos directivos deberán asumir los compromisos de gestión con el sostenedor y suscribir los convenios de Desempeño Colectivo de acuerdo a las normativas legales vigentes, instrucciones y programas que emanen del MINEDUC. Deberán además, buscar las mejores estrategias para mejorar las prácticas de gestión en aras de la consecución de los objetivos pedagógicos y administrativos que el sistema se ha dado, el sistema de aseguramiento de la calidad y gestión (SACGE) escolar es un programa que se deberá expandir en el sistema obligatoriamente, ya que será un requisito fundamental para optar a la subvención especial

En la actualidad solo cuatro escuelas participan de el: F-304 – F-311 – F -1220, y Eduardo Frei Montalva. El Liceo C-14 Manuel Bulnes solicitó plazo hasta el 9 de Noviembre del año 2007 para entregar la primera parte del SACGE que consiste en la Auto Evaluación del funcionamiento Técnico Pedagógico del Liceo por lo que estaríamos con 5 colegios en condiciones para firmar los respectivos convenios con el MINEDUC, para obtener la subvención especial.

2).- Área de gestión curricular:

El P.E.I. y El Proyecto Pedagógico y Reglamento interno:

Estos instrumentos de planificación deberán estar en periódicas revisiones y reformulaciones, para que respondan a los requerimientos e intereses de los alumnos y de la reforma Educacional especialmente el reglamento interno y de convivencia.

Los cuales deben estar en conocimiento toda la comunidad escolar

Actualización y perfeccionamiento:

Se deberá estimular el perfeccionamiento a través de los talleres comunales, jornadas de reflexión pedagógica a nivel comunal y por Unidades Educativas, trabajo que debe ser orientado y discutido por la UTP del DAEM.

Perfeccionamiento pertinente:

Para los efectos del reconocimiento de la asignación de perfeccionamiento tratándose del docente de aula, sólo se considerarán pertinentes todos aquellos cursos, diplomados, postítulos o programas de perfeccionamiento que tengan relación directa con el sector o sub-sector de aprendizaje que atiende el profesional de la educación, y en directa relación con sus contratos o nombramientos de trabajo.

Tratándose de docentes directivos con cargos titulares, será pertinente el perfeccionamiento realizado en el área administrativa y técnico-pedagógica; para los docentes técnicos serán pertinentes las actividades y programas de perfeccionamiento que digan relación sólo con materias técnico-pedagógicas del cargo que están desempeñando en dicha área.



No serán pertinentes para ningún profesional de la educación, sea docente directivo, técnico pedagógico o docente de aula, los grados académicos de licenciado, magíster y doctor.

Consejo de Profesores:

Los Consejos de Profesores deberán transformarse en instancias de reflexión pedagógica semanal, los temas administrativos sólo cuando se requieran. Ya que la administración del colegio siempre será de responsabilidad del Director

Los temas administrativos debe supeditarse a lo técnico, el mismo carácter deberá darse al Consejo Comunal de Directores.

Plan de estudios:

Todas las Unidades Educativas de la comuna que estén o no en JEC, deberán ajustarse estrictamente a los planes mínimos de estudio que fija el Ministerio de Educación, a través de Leyes, Decretos, Resoluciones, para los diferentes niveles, tipos y modalidades de enseñanza.

Los planes complementarios que se presenten al MINEDUC, también deberán ajustar se a dichos mínimos.

Se deberá continuar la implementación de la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, sin que ello signifique un mayor costo para el sistema, no habrá nuevas contrataciones de docentes en esta área.

Talleres, academias y otras actividades complementarias:

Los talleres, academias y otras actividades complementarias deben insertarse dentro de las horas curriculares no lectivas o de libre disposición que define y señala el Artículo N° 17 y 20 del Decreto N° 453/91 del MINEDUC, y en las horas determinadas a talleres JEC.

Espacios educativos:

Se deben crear espacios educativos que consideren las necesidades, expectativas y grados de satisfacción de los usuarios del sistema. Multicanchas, patios, Bibliotecas, Talleres, etc.

Cultura del emprendimiento y del desarrollo económico del territorio Laja–Diguillín:

Debemos fomentar en nuestros alumnos la cultura del emprendimiento y del desarrollo del territorio Laja–Diguillín, principalmente en la formación técnico profesional, pertinentes a las potencialidades del territorio en el cual estamos insertos.

Unidades Técnicas Pedagógicas:



Para su implementación se asignarán gradualmente horas de dotación para funciones y/o cargos en U.T.P. empezando por las Escuelas Poli docentes sea Urbanas y/o Rurales, las cuales se coordinarán con la UTP del DAEM.

Son funciones de la U.T.P del DAEM:

- a) Coordinar el trabajo de las UTP por Unidad Educativa Municipal.
- b) Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la educación municipal periódico, independiente de los instrumentos del MINEDUC, para mejorar la calidad de los aprendizajes y realizar ensayos de SIMCE a lo menos tres veces al año.
- c) Elaborar y ejecutar capacitaciones a los Directivos en las materias contenidas en el marco de la Buena Dirección, primera quincena de cada año.
- d) Elaborar y ejecutar capacitaciones par los Docentes en materias contenidas en el Marco de la Buena Enseñanza, primera quincena de cada año.
- e) Mantener un catastro actualizado de todos los programas y proyectos que se ejecutan en la comuna.
- f) Monitorear en forma permanente los proyectos y programas que se ejecutan en las Unidades Educativas.

3).- Área de Convivencia:

Los directivos y equipos de gestión de las Unidades Educativas deberán buscar las estrategias y mecanismos que permitan crear un ambiente apropiado de convivencia donde reine la armonía, comprensión y el buen trato entre todos los actores educativos, siendo el reglamento de convivencia un instrumento importante para ello, en la medida que sea formulado participativamente y de conocimiento de toda la comunidad escolar.

4).- Recursos:

La eficiencia en el uso de los recursos con que cuenta el sistema y los Establecimientos Educativos, deberá ser un criterio de gestión prioritario para los responsables de su manejo.

Recursos financieros:

Equilibrio de ingresos y gastos:

Como ya se ha señalado, mantener el equilibrio entre ingresos y gastos es el gran objetivo de esta política y sólo será posible con la colaboración, preocupación y buen manejo que los directores y equipos de gestión hagan de los recursos financieros de que dispongan.

Será deber del DAEM llevar un buen control de ellos y de entregar una información clara y oportuna de los ingresos y gastos de cada Unidad Educativa y del sistema en general, mejorando permanentemente los centros de costos en que se debe transformar cada Unidad Educativa.

Transporte Escolar

Durante el año 2007 el transporte escolar estuvo a cargo de Dideco, lo que ha sido una buena fórmula la cual deberá seguir implementándose durante el año 2008.



Recursos, materiales, tecnológicos y equipamiento:

En la medida que cuente con recursos financieros el DAEM deberá proveer los suficientes materiales a las Unidades Educativas para colaborar en su funcionamiento.

Deberá supervisar, controlar y evaluar el buen uso de ellos y medir su impacto en la Unidad Educativa. Atención especial, en este sentido, tendrán los centros de recursos de aprendizajes.

Infraestructura:

a) Subvención de reparación y mantenimiento:

Si bien es cierto, se mantiene el criterio de que las Unidades Educativas administren esta subvención y se deje un fondo solidario equivalente al 30% del monto que se reciba en el mes de enero para aquellos establecimientos cuyos recursos no sean suficientes para financiar una reparación o mantenimiento que supere la subvención por ellas percibidas o que deban solucionar situaciones emergentes, el DAEM para el año 2008 deberá dar prioridad a salvar las observaciones que los Inspectores de Subvención o del Servicio de Salud hagan en las Actas respectivas que dejan en cada visita. Sólo una vez que se hayan solucionado estas observaciones, se seguirá la administración de la subvención que se señala por las Unidades Educativas.

b) Uso de la Infraestructura Educativa por Instituciones:

Cualquier instituciones que solicite dependencias educacionales del sistema para realizar beneficios u otro tipo de actividades deberá cancelar un valor en dinero efectivo o cheque por el uso de ellas, en proporción al tiempo que lo requieran, dicho valor será determinado por el Concejo Municipal, y establecido en la respectiva Ordenanza Municipal de cobro de Servicios. La autorización debe ser del Director de la respectiva Unidad Educativa Municipal, con información al Jefe del DAEM.

Esta norma no regirá para las organizaciones e instituciones de la propia escuela, cuyos fondos estén destinados a actividades propias del colegio, y serán autorizadas por el Director del Colegio.

No obstante lo anterior, se prohíbe estrictamente las actividades con venta de bebidas alcohólicas en las Unidades Educativas Municipales.

Incremento de la asistencia media:

El incremento de los ingresos va a depender del aumento que se produzca en la asistencia media de los alumnos, de ahí, que la preocupación permanente de todos los estamentos educativos es hacer los mayores esfuerzos y buscar estrategias efectivas que permitan aumentar la asistencia media. En este tema se creará un reglamento de incentivo especial para las escuelas y cursos que mejoren o mantengan una matrícula o asistencia media alta y estable.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Mejorar los resultados SIMCE:

Para ello es fundamental trabajar a Nivel Comunal con los modelos de Pruebas que aplica este sistema de medición elaborándolos y/o aplicando los que emanen del Nivel Provincial, Regional o Nacional. Papel importante en esta materia tendrá la Coordinación Técnica Comunal en la aplicación de estos instrumentos de evaluación.



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

A).- AREA LIDERAZGO:

Objetivo General:

Mejorar las prácticas de gestión del DAEM y las Unidades Educativas.

Objetivos Específicos:

- 1) Mejorar las prácticas de los equipos de gestión de las Unidades Educativas y DAEM.
- 2) Mejorar la articulación con las instituciones, organizaciones y profesionales para contribuir al logro de los objetivos y metas de las Unidades Educativas.
- 3) Privilegiar las reuniones técnicas, sobre las administrativas.
- 4) Fortalecer y potenciar la participación de la familia en proceso educativo.

B).- ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR:

Objetivos Generales:

Mejorar los rendimientos académicos y hacerlos más pertinentes.

Objetivos Específicos:

- 1) Reformular los Proyectos Pedagógicos para que los talleres “JEC” respondan a los requerimientos de la Reforma Educacional y a las necesidades e intereses de los alumnos. Demanda de los educandos durante el año 2006 y 2007
- 2) Mantener a Nivel Comunal un sistema de formación continua a través de talleres comunales patrocinados por el C.P.E.I.P., en el Primer y Segundo Ciclo Básico.
- 3) Continuar con la estrategia LEM (lenguaje y matemáticas).
- 4) Mejorar la enseñanza del inglés.
- 5) Mejorar la articulación e integración entre los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.
- 6) Potenciar las pasantías comunales, regionales y nacionales.
- 7) Brindar una mejor oferta educativa que interese y atraiga a alumnos y apoderados.
- 8) Fortalecer la Unidad Técnica Comunal (UTP-DAEM), y en los establecimientos educacionales con mayor matrícula,



9) Desarrollar en las Unidades Educativas la actitud del emprendimiento y asociatividad.

C).- CONVIVENCIA ESCOLAR:

Objetivo General:

Crear un ambiente propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizajes.

Objetivos Específicos:

- 1) Formulación de Reglamentos de Convivencia Escolar.
- 2) Reglamento Interno de la Unidad Educativa.
- 3) Fortalecer y potenciar la participación de la familia en el proceso educativo.
- 4) Favorecer la integración de los niños con necesidades educativas especiales.

D).- RECURSOS:

Objetivo General:

Optimizar el uso de los recursos de que dispone el Sistema Educativo Comunal Municipal.

Objetivos Específicos:

Recursos Financieros:

- 1) Informar sobre sus ingresos y gastos a cada Unidad Educativa.
- 2) Informar sobre la situación financiera del Sistema a las Unidades Educativas.
- 3) Incentivar a los equipos de gestión de las Unidades Educativas para que utilicen fuentes externas de financiamiento, postulando a proyectos externos del MINEDUC y otros.
- 4) Solicitar las transferencias de recursos municipales o del Ministerio de Educación que correspondan para cancelar las indemnizaciones por jubilaciones y la aplicación de leyes especiales como la Ley N° 20.006, 20-158 y 20159 y además de aquellos docentes que deseen retirarse del sistema en forma voluntaria.

Recursos materiales, tecnológicos y equipamiento:

- a) Monitorear y evaluar el uso que se le está haciendo a los Centros de Recursos de Aprendizajes y Laboratorios de Computación.
- b) Incentivar a las Unidades Educativas para buscar estrategias que le permitan el acceso y uso de la comunidad a los recursos materiales, tecnológicos e informáticos.
- c) Ejecutar un plan de mantención de los computadores.
- d) Incorporar tecnología a la gestión del DAEM, y de las Unidades Educativas Municipales.



Infraestructura:

- a) Salvar las observaciones que sobre infraestructura se consignan en las Actas de Fiscalización de la Provincial de Educación, y Actas de Fiscalización del Servicio de Salud del Ambiente.
- b) Apoyar la incorporación a la “JEC” de las Escuelas, Celia Urrutia Prieto y Santa Cruz de Larqui, .-

Recursos Humanos:

- a) Definir las Dotaciones Docentes y No Docentes de acuerdo a los requerimientos reales que tiene el Sistema para su funcionamiento.

Recursos y servicios provenientes de Programas Ministeriales u otras Instituciones:

- a) Impulsar, ejecutar y coordinar los programas y proyectos provenientes de organismos públicos y/o privados que beneficien a los estudiantes, bajo la supervisión u responsabilidad de la UTP-DAEM.



2. Destinaciones:

Se practicarán por Decreto Alcaldicio fundado, teniendo presente las causales del Artículo 22 del D.F.L. N° 1/96 y lo consignado en este PADEM. Los cargos excedentes serán fundamento para una destinación.

3. Proyectos de Integración:

Decreto N° 1/98 si es necesario se incorporarán las horas que sean necesarias para aumentar la cobertura y además de mantendrá una equipo de 14 de Coordinación Comunal, 44 horas de Psicólogo y 30 horas de Trabajador Social

4. Cargos y horas excedentes:

Los docentes de aulas que están nombrados en calidad de Titulares y que por disminución de matrícula sus cursos han sido combinados y quedan como excedente serán destinados a otras Unidades Educativas ya que son funcionarios de la Dotación Comunal vía destinaciones y/o adecuaciones

También se consideran excedentes las horas lectivas de nombramiento que los docentes no ocupen en aula como es el caso de los subsectores del Liceo, que por modificaciones curriculares o supresión de cursos no ocupen sus horas en el aula, también serán destinados a otras Unidades Educativas o sus horas serán indemnizadas

5. Dotación de Asistente de Educación del 2008:

El número de Asistente de Educación 2008 se mantendrá igual a la dotación del año 2007 con la adecuación necesaria que se produzcan por retiros, indemnizaciones y jubilaciones.

7. Dotación del DAEM:

Estructura del DAEM. :

De acuerdo a los criterios de dotación y a la necesidad de racionalizar los gastos de financiamiento, el DAEM se reestructura de la siguiente manera:

AREA ADMINISTRATIVA

1. Jefe de DAEM	44 horas
2. Jefe de Personal y Administración	44 horas
3. Encargada de Finanzas	44 horas
4. Encargado de Remuneraciones	44 horas
5. Asistente Social	44 horas



6.	Secretaria de Jefatura del DAEM	44 horas
7.	Secretaria del Area de Personal	44 horas
8.	Encargada de Adquisiciones y Chile Compra	44 horas
9.	Conductor y Encargado de Inventarios.	44 horas
10.	Conductor y Encargado Servicios Menores	44 horas
11.	2 Maestros de reparaciones y mantenimiento de las Unidades Educativas (c/u 44 hrs.)	88 horas

AREA TECNICA

1.	Coordinador Unidad Técnico Pedagógica	44 horas
2.	Curriculista	14 horas
3.	Consultora LEM	14 horas
4.	Consultora LEM	14 horas
6.	Coordinador de perfeccionamiento	30 horas (titular esc. D-302)
7.	Psicólogo	30 horas
8.	Coordinador actividades extraescolares	14 horas
9.	Coordinadora Integración	14 horas



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA



COORDINACION TECNICA PEDAGOGICA COMUNAL



La Coordinación Técnica Pedagógica Comunal es la encargada de coordinar los procesos pedagógicos que se dan en las escuelas de nuestra comuna, como planificación curricular, evaluación del aprendizaje, orientación educacional, entre otras. Con ello se transforma en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones en favor de la calidad de la educación al interior del Departamento de Educación.

La Coordinación Técnica Pedagógica Comunal, aplica una metodología de trabajo grupal fortaleciendo los espacios de capacitación, no solo los institucionales, sino además las instancias de intercambio y reflexión que se puedan generar entre los mismos docentes. Diagnostica, organiza, supervisa y evalúa el desarrollo de las actividades y programas que se desarrollan en las distintas unidades educativas municipales.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PROGRAMAS	D-302	E-303	F-304	F-305	G-306	F-307	F-311	PEFM	F-1220	MICROCENTRO LAS CAMELIAS	LICEO
JEC			❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖
SACGE			❖				❖	❖	❖	ETAPA DE AUTOEVALUACION	ETAPA DE AUTOEVALUACION
INTEGRACION DIFERENCIAL	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖		❖	❖
ENLACE	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖
CRA	❖		❖	❖	❖	❖	❖	❖			❖
CONACE	❖							❖			❖
VIDA CHILE	❖			❖		❖	❖	❖			
TAP						❖		❖			
LEM	❖	❖		❖	❖	❖					
TALLERES COMUNALES	❖			❖		❖					
CHILE EDUCA	❖			❖		❖					
SINEDUC	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖
REFUERZO EDUCATIVO	❖	❖	❖		❖	❖	❖	❖			



EVALUACION ACCION 2007

AREA GESTION CURRICULAR	OBJETIVO	ACCION REALIZADA	RESULTADOS LOGRADO	RECURSOS	RESPONSABLE Y COLABORADORES
Articulación de actividades curriculares y programas entre CTPC, PROE, MINEDUC	Articular actividades curriculares y coordinar programas en la comuna avanzando hacia desempeños de calidad en nuestras aulas	Jornadas de perfeccionamiento: -Educación Matemática -La cascada -Planes de acción -Actualización curricular y orientación -Jornada de planificación y evaluación semestral. -SINEDUC. -Niveles de logro, Mapas de progreso	Logrado exitosamente.-	Recursos humanos: Profesores consultores, integrantes de la Coordinación Técnica Pedagógica Comunal en constante perfeccionamiento en el CPEIP -Supervisores provinciales de educación. Recurso material: -Material para talleres grupales.	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.
Entrega material de apoyo.	Implementar UTP escuelas con material de apoyo docente	Entrega de CD Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y otros.	Entrega a todos los establecimientos	Recurso material: -CD	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.
Actualización curricular urgente	Participación de profesores en curso de perfeccionamiento en talleres comunales y estrategia LEM	Instalación comunal de desarrollo profesional docente, como política del ministerio de educación.	80 profesores en cursos de perfeccionamiento.	Recursos humanos: 4Profesores consultores. Recurso material: Textos maestros Y alumnos.	-CPEIP -Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Socializar nuevos enfoques metodológicos	Conocer nuevos procedimientos de evaluación en el aula	Dar a conocer a través de talleres nuevas metodologías y procedimientos de evaluación	logrado	Recursos humanos: Equipo Técnico DAEM Recurso material: Material Fotocopiable Textos de apoyo	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Aplicación de diagnostico comunal	Monitorear los logros de aprendizaje en la comuna	Aplicación de pruebas 4 y 8 básico	logrado	Recursos humanos: Equipo Técnico DAEM Recurso material: Material Fotocopiable	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Fortalecimiento de estrategias curriculares en el aula.	Conocer nuevas estrategias de aprendizaje al interior del aula en beneficio de la calidad de la educación comunal	-Reuniones periódicas de talleres pedagógicos a profesores de cuarto año básico de la comuna. -Apoyo en terreno por profesoras guías.	logrado	Recursos humanos: Equipo Técnico DAEM Recurso material: Material didáctico	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Subir resultados pedagógicos en la comuna	Elevar resultados del SIMCE comunal	-Aplicación de instrumentos de evaluación -Formulación de plan remedial comunal. -Reuniones motivadoras con padres y apoderados. -Entrega de estrategias y material de apoyo para alumnos y profesores. -Talleres reflexivos entre pares.	...	Recursos humanos: Equipo Técnico DAEM Recurso material: Pruebas 350 alumnos	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Contribuir y estimular la permanencia de los alumnos en el sistema educacional educativo y de la educación secundaria en nuestra comuna	Permanencia y continuidad de estudios en la comuna	-Charlas vocacionales alumnos de octavo año - Entrega de unidades de trabajo a profesores jefes en cuanto a formación valórica y proyectos de vida -Escuela para Padres. -Atención familiar y derivación a psicólogo del equipo	logrado	Recursos Humanos: orientadora Recurso material: material de apoyo	Orientadora, coordinación técnica pedagógica comunal
Atención personalizada	Atender casos con necesidades educativas especiales, que afectan el normal desarrollo de los aprendizajes en las distintas escuelas de la comuna	Atender en forma personalizada al alumno y apoderado en situaciones difíciles	Logrado en un 40% debido al tiempo de contratación	Recursos humanos: psicólogo	Psicólogo, coordinación técnica pedagógica comunal



La orientación ocupa un importante espacio en nuestra propuesta educativa tanto en el plano individual como grupal. Este departamento tiene como objetivos para los estudiantes de nuestra comuna.

- 1) Contribuir a crear las condiciones que permitan a todos los alumnos sin excepción alguna, obtengan éxito en sus experiencias de aprendizajes.
- 2) Apoyar a los alumnos de la comuna en la definición de su proyecto de vida.
- 3) Contribuir a estimular su educación permanente y su continuidad de estudios.
- 4) Que logren el conocimiento y aceptación de si mismos.
- 5) Favorecer el desarrollo de actividades tendientes a lograr en el alumno un auto concepto que le permita superar limitaciones, afianzar cualidades, cultivar valores personales y sociales, éticos y morales que le lleven a la búsqueda de su valoración.
- 6) Que el alumno tome conocimiento de la comunidad en que vive y comprenda la responsabilidad social que le compete como miembro de la sociedad.

Para lograr estos objetivos se realizaron las siguientes actividades con los educandos de toda la comuna sin excepción.

- Envío de material para trabajo de aula en las horas de Concejo de Curso y orientación en forma continua y secuenciada y curricularmente actualizada de acuerdo a cada uno de los niveles de la Educación Básica y pudiendo ser estos insertados interdisciplinariamente con los contenidos de los diferentes subsectores que interactúan en el proceso curricular y por ende en el aprendizaje de los alumnos.
- Para las reuniones de micro centros los Profesores Jefes contaron mes a mes con el material necesario y actualizado de acuerdo a los requerimientos sectoriales para desarrollar didácticamente sus reuniones de apoderados.
- Visitas periódicas a las Escuelas que lo solicitaron en forma responsable para la atención personalizada de alumnos con diferentes tipos de problemas siendo luego iniciado el trabajo con su apoderado. En el caso que lo requería el alumno era derivado a un especialista de nivel secundario, muchos de los cuales se encuentran aun en tratamiento.
- Atención y derivación de alumnos y grupo familiar a: O.P.D, Tribunales de Familia, Asistente Social, según fuera la problemática que afectara la calidad de vida del niño/a.
- Talleres con Padres y Apoderados solicitados a la coordinación.
- Charlas vocacionales a todos los Establecimiento Municipalizados que cuentan con 8° año Básico.
- Aplicación de Test de Intereses y tabulación de ellos a los alumnos de 8° años
- Análisis a nivel comunal sobre la continuidad de estudios (Encuesta a 319 alumnos de 8° años).
- Entrega de guías a los Profesores Jefes del Segundo Ciclo Básico para que conduzcan a sus alumnos en la creación de su futuro proyecto de vida.
- Trabajo personalizado con alumnos en riesgo de deserción escolar
- Trabajo en todas las Unidades Educativas Municipalizadas bajo el lema **“EDUCANDO VALORES”**



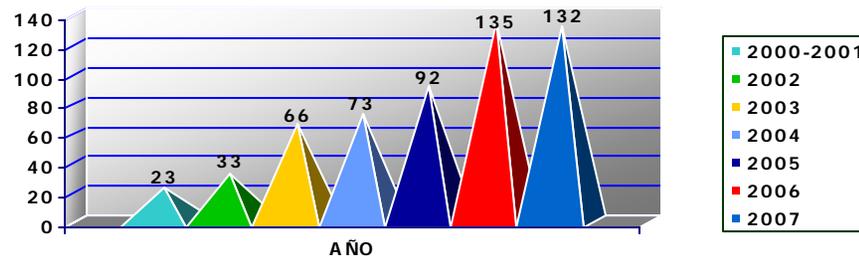
- Promoción del Liceo Manuel Bulnes en todos los Establecimientos que cuentan con 8° años para tratar de evitar la fuga de estudiantes a otras comunas.

El Departamento de Educación, a través de la implementación desde el año 2001 del Proyecto de Integración Comunal y considerando las normativas del Ministerio de Educación, entrega a los educandos con NEE las herramientas necesarias para lograr una equiparidad en las oportunidades sociales.

El Proyecto de Integración Comunal de Bulnes, es parte importante dentro del Proyecto Institucional de las escuelas municipalizadas. Se logra por ende, el principal objetivo que se persigue, siendo este la aceptación a las diferencias individuales que presenta cada alumno y alumna en particular con o sin discapacidad en el logro de los aprendizajes académicos establecidos por la LOCE.

Durante el transcurso del año se ha atendido a toda la población escolar con discapacidad. Las estadísticas que se observan en el gráfico reflejan la ampliación de cobertura en la atención de los educando con discapacidad en los establecimientos con Proyecto de Integración Educativa a partir del año 2000 a la fecha

PORCENTAJES POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDOS





I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

<i>PROFESIONALES REUERIDOS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACION A NIVEL COMUNAL</i>			
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE ALUMNOS/AS	PROFESIONALES QUE ATIENDEN	CONTRATO HORAS PARA EL 2007
1. LICEO MANUEL BULNES	24 GI	2 PROF. E RM	80
2. ESC. SANTA CRUZ DE LARQUI	18 GI	3 PROF. E RM	64
3. ESC. CELIA URRUTIA P.	18 GI	1 PROF. E RM 1 TEC. EN RM	44 30
4. ESC. P. EDUARDO FREI MONTALVA	14 GI	1 PROF. E RM	38
5. ESC. EVARISTA OGALDE	15 GI	1 PROF. E RM 1 TEC. EN RM	38 30
6. ESC. COLTÓN QUILLAY	5 GI	1 PROF. E RM	16
7. ESC. CANTA RANA	8 GI	1 PROF. E RM	30
8. ESC. PUEBLO SECO	17 GI	1 PROF. E RM 1 TEC. EN RM	40 30
9. ESC. EL PAL PAL	7 GI	1 PROF. E RM	24
10. ESC. EL CARACOL	5 GI	1 PROF. E RM	24
11. ESC. MILAHUE	2 GI	1 PROF. E RM	16
12. ESC. BATALLA DEL ROBLE	1 GI	1 PROF. E RM	4
TOTAL	134 alumnos/as	17 profesionales	508 horas
EQUIPO MULTIPROFESIONAL			
<u>COORDINADORA COMUNAL</u>		14	
PSICOLOGO		44	
TRABAJADOR SOCIAL		30	



Es importante mencionar que los alumnos integrados han tenido grandes avances tanto en el área social como cognitiva, lo cual se demuestra al haber en el año 2007 para el 2008 Altas, es decir, alumnos que han superado su discapacidad y mejorado sus procesos intelectuales, debiendo volver a su curso con apoyo de la Profesora de Grupo Diferencial si lo hubiere.

ESCUELAS	ALUMNOS DADOS DE ALTA
Esc. Santa Cruz de Larqui	1 alumno
Esc. Celia Urrutia Prieto	3 alumnos
Esc. Pueblo Seco	2 alumnos
Liceo Manuel Bulnes	4 alumnos

En conjunto con los profesionales de esta área:

1. Se realizan informes psicométricos y pedagógicos para actualización de documentación de alumnos integrados.
2. Se realizan estudios de casos en conjunto con Equipo Multiprofesional del Departamento Provincial de Educación de Ñuble.
3. Se realizan estudios de casos por traslados a otras escuelas de la Comuna.
4. Se apoya a los padres de alumnos tanto integrados como del general del sistema educativo atendiendo durante el año a educandos y padres que tienen problemas en sus establecimientos educacionales (conductuales, emocionales y que desean desertar del sistema escolar, integrados y no integrados), para recibir orientación pedagógica y emocional.
5. Se continúa trabajo usando redes de apoyo de organismos municipales (Dideco, Secplan, Salud, etc.)
6. Se logra la participación más activa y visible de niños integrados en los establecimientos educacionales de la Comuna en presentaciones extracurriculares
7. Se realizan acciones para apoyar a Escuela Especial en el aumento de su matrícula, como captación de alumnos con discapacidad que no están incorporados en el sistema de educación y apertura de los establecimientos escolares con Proyecto de Integración para que realicen presentación de sensibilización sobre el trabajo que realizan y los talleres que pueden ofrecer.
8. Se realizan las gestiones necesarias para la ampliación y apertura de Integración en Trastornos del Lenguaje y la Comunicación.
9. Se realizan proyectos para presentar en Fonadis para la discapacidad: en conjunto con Dideco para personas con baja visión, otro Comunal integrado.
10. El trabajador Social Atendió un 40% de los alumnos en situación de riesgo social.
11. Se realizó la "Primera Jornada para padres y apoderados", en donde se les informó, orientó y derivó a las distintas redes sociales comunales.
12. Se realizó el proceso de inscripción de los alumnos en el Registro Nacional de la Discapacidad, para la postulación a los proyectos del Fondo Nacional de la Discapacidad.



13. Se mantuvo directa relación con las entidades jurídicas de la comuna para la derivación de los casos en que correspondían Pensión de alimentos y se realizó mediación en los grupos que presentaban conflictos al interior de la familia y la escuela.

El área de perfeccionamiento tuvo tres acciones principales:

1.- Area de Perfeccionamiento



Durante el año 2007 se continúa la implementación de Talleres Comunes de Perfeccionamiento. Estos talleres son patrocinados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación. Estos talleres están dirigidos a docentes de Primer y Segundo Ciclo Básico:

1.- Primer Ciclo: en la comuna de Bulnes se ha instaurado desde el año 2006 la **Estrategia LEM Lenguaje y Matemática**. En los talleres LEM participan los docentes de NT2 a 4º año de las escuelas Santa Cruz de Larqui, Celia Urrutia Prieto, Batalla del Roble, El Pal-Pal de Santa Clara y Canta Rana:



TALLER	ESCUELA	PROF. PARTICIPANTES
LEM Lenguaje	Santa Cruz de Larqui Celia Urrutia Prieto	Kinder: 02 Primer Ciclo: Todos E. Dif. – Integración: 02 Kinder: 01 Primer Ciclo: Todos Integración: 01
LEM Matemática	El Pal-Pal Canta Rana Batalla del Roble	Kinder: 01 Primer Ciclo: 03 Kinder: 00 Primer Ciclo: Todos Integración: 01 Kinder: 01 Primer Ciclo: Todos

2.- Segundo Ciclo: en la comuna de Bulnes funcionan desde hace varios años los **Talleres Comunes para profesores de Segundo Ciclo básico**. Estos talleres son patrocinados por el Centro de Perfeccionamiento CPEIP del Ministerio de Educación.

Durante el año 2007 sesionan semanalmente los **Talleres de Lenguaje y Comunicación y de Educ. Matemática**.

El programa Talleres Comunes tiene el propósito de instalar un sistema de formación continua de perfeccionamiento docente entre pares que contribuya a fortalecer las prácticas pedagógicas. Se centra a través de la actualización de los contenidos y didáctica de los subsectores de aprendizaje del currículo de educación básica, con el propósito que los alumnos logren aprendizajes de calidad. En los talleres se privilegia el análisis de situaciones críticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje, además de la reflexión pedagógica respecto del tratamiento de los contenidos de un subsector determinado.

Los profesores guías de estos talleres son docentes del sistema municipal con un amplio currículum, destacadas en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y capacitadas expresamente por el Centro de Perfeccionamiento CPEIP, en la ciudad de Santiago.

En estos talleres participan docentes de aula de escuelas municipales urbanas y rurales, de Segundo Ciclo que imparten los subsectores de Lenguaje y Matemática; y también de particulares subvencionadas. La asistencia a ellos es un compromiso personal:

TALLER	Nº DE PARTICIPANTES
LENGUAJE Y COMUNICACION	17
EDUC. MATEMATICA	10



PROGRAMA DE APROPIACION CURRICULAR CON APOYO DE UNIVERSIDADES:

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento CPEIP, y la Universidad del Bio-Bio han desarrollado desde el año 2003 un propuesta de formación docente con el fin de fortalecer a los profesores en los lineamientos de la reforma curricular.

El programa de Apropiación Curricular con apoyo de Universidades se ha fijado como propósito mejorar las prácticas de enseñanza de los profesores de establecimientos educacionales, preferentemente con alta vulnerabilidad. Este propósito se logra a través de la profundización de contenidos disciplinarios y de estrategias didácticas.

SUBSECTOR	CURSO ESPECIFICO	DOCENTE PARTICIPANTE	ESTABLECIMIENTO
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación: Medios Masivos	Ivette Inostroza S.	Esc. Santa Cruz de Larqui

PROGRAMA DE POSTITULOS CON MENCION:

Las Universidades chilenas, con el objeto de fortalecer los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos de los profesores ha implementado desde hace unos años el programa de Postítulos con mención.

Estos postítulos tienen una duración de 3 semestres y conducen a una especialidad dentro de los subsectores fundamentales de la educación.

Entre los años 2006 y 2007 más de 10 docentes de la comuna de Bulnes han realizado o se encuentran cursando algún postítulo con mención en los subsectores de LENGUAJE, MATEMATICA, ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA SOCIEDAD y ESTUDIO Y COMPRENSION DE LA NATURALEZA



ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

En el mes de Enero del año 2007 se realizó el cálculo de asignación de perfeccionamiento correspondiente a todos los cursos presentados por los docentes durante el período 2006.

Con este nuevo estudio son varios los docentes que han alcanzado el 40% de asignación, que es el tope máximo al que se puede acceder en esta área.

Durante todo el año se han estado recepcionando y protocolizando certificados de nuevos cursos realizados por los docentes, los cuales se incorporarán, si corresponde, al cálculo correspondiente a este año.

La mayoría de los certificados presentados corresponden a cursos de los talleres comunales, los cuales cumplen con todos los requisitos para ser considerados pertinentes.

2.- Evaluación del Desempeño Profesional Docente, año 2006

A fines del mes de Febrero se reúne la Comisión Comunal de Evaluación, CCE, integrada por las Evaluadoras Par y el Jefe de Daem, quienes revisan el primer Reporte de Resultados del proceso 2006.

En el mes de Marzo se hace entrega de los Resultados de la Evaluación 2006 a todos los profesores evaluados.

- Los Docentes evaluados en el período 2006 fueron un total de 50 pertenecientes a Primer Ciclo y Segundo Ciclo Básico en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Sociedad y Naturaleza.
- Los resultados obtenidos en la Evaluación 2006 son los que siguen:

DESTACADOS	01
COMPETENTES	34
BASICOS	15
TOTAL	50

Estando en conocimiento de los resultados obtenidos en la Evaluación Docente 2006, la Jefe Técnico del Depto. de Educación, Srta. Bélgica Hidalgo, junto a la Encargada de Perfeccionamiento y Evaluación Docente, Sra. Ximena Müller, elaboran un **Plan de Superación Profesional (PSP)**, dirigido a los docentes que obtuvieron un Nivel BASICO de Desempeño.



- El Ministerio de Educación en conjunto con el Centro de Perfeccionamiento CPEIP aprobó el Plan de Superación Profesional elaborado por la comuna y su puesta en marcha a partir de Agosto del año 2007.

Los talleres del PSP funcionan hasta el mes de Noviembre con dos sesiones mensuales.

Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2007.

Durante el presente año, el proceso de Evaluación Docente se ha desarrollado sin contratiempos. Durante el Primer Semestre se establecieron los niveles y subsectores que correspondía ser evaluados:

NIVEL	SUBSECTOR	OBSERVACIÓN
PRIMER CICLO	GENERALISTAS (Lenguaje y Comunicación, ambos)	Se evalúan aquellos docentes generalistas que no se han evaluado en años anteriores.
SEGUNDO CICLO	LENGUAJE, MATEMATICA, SOCIEDAD, NATURALEZA, EDUC. FISICA	Se evalúan aquellos docentes que no se evaluaron el año anterior, sólo se incorpora por primera vez el subsector de Educ. Física.
ENSEÑANZA MEDIA	CASTELLANO, MATEMATICA.	Es primer año que en la comuna se evalúan profesores de Ens. Media.



En la comuna de Bulnes, por Ley, les corresponde evaluarse este año a un total de 45 docentes; sin embargo, como muchos de ellos se acogieron a jubilación y otros lo harán próximamente, el número disminuyó a 27:

ESTABLECIMIENTO	Nº DE DOCENTES EN PROCESO DE EVALUACION
LICEO MANUEL BULNES	09
SANTA CRUZ DE LARQUI	04
CELIA URRUTIA PRIETO	01
PUEBLO SECO	03
EL PAL PAL DE SANTA CLARA	01
BATALLA DEL ROBLE	02
EVARISTA OGALDE ORTEGA	01
RINCONADA DE COLTON	01
PDTE. EDUARDO FREI M.	05
TOTAL	27

El proceso de Evaluación 2007 se inició inmediatamente finalizado el proceso 2006 con el envío de información a los establecimientos educacionales, la inscripción de los docentes que cumplían con los requisitos para someterse a la evaluación durante este año y la asistencia a reuniones y capacitaciones con Equipo Docentemás.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACION 2007:

ABRIL - MAYO	Capacitación de Coordinadores. Envío de información a establecimientos. Registro de Docentes a Evaluar.
JUNIO - JULIO	Recepción desde Docentemás de material para evaluación. Antes de vacaciones de invierno docentes reciben Carpetas Portafolio con materiales.
30 JULIO 2007	Inicio elaboración del Portafolio
31 AGOSTO 2007	Docentes entregan Autoevaluación
13 SEPTIEMBRE 2007	Primera fecha Filmación
05 OCTUBRE 2007	Segunda fecha Filmación
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	Entrevistas por Evaluadores Par
12 OCTUBRE 2007	Docentes entregan Portafolios terminados
NOVIEMBRE 2007	Directores y Jefes Técnicos emiten Informes
DICIEMBRE – ENERO 2008	Revisión del Portafolio en Centros de Corrección
25-29 FEBRERO 2008	Sesionan las Comisiones Comunales de Evaluación



ULTIMA SEMANA MARZO	Entrega de Informes de Resultados a Docentes.
ABRIL 2008	Entrega de Informes a Directores, Sostenedores y Municipio.

3.- Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

La Bonificación de Reconocimiento Profesional es un nuevo beneficio remuneracional, establecido por la Ley N° 20.158, en vigencia desde el 01 de Enero de 2007, que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por mención, que se deberá pagar proporcionalmente a las horas de contrato, con un tope de 30 horas.

Para acceder al beneficio los docentes deben acreditar ante el sostenedor estar en posesión de los títulos profesionales o menciones que los habiliten para recibirla.

Hasta el 31 de Diciembre del 2007 los sostenedores pueden acreditar a sus docentes para que puedan acceder al pago del monto de la BRP con retroactividad al 01 de Enero de 2007.

La primera transferencia de recursos del MINEDUC a los sostenedores se efectuó en el mes de Agosto.

A contar del 01 de Agosto del año en curso se han estado recibiendo los antecedentes de los docentes para chequear su validez y proceder a la acreditación correspondiente:

Durante el mes de Agosto se alcanzó a acreditar a un 20% de los docentes, quienes en su remuneración de ese mes recibieron el monto correspondiente y con efecto retroactivo a contar de Enero del 2007.

Durante el mes de Septiembre se acreditó a un 70% de los docentes, restando sólo un 10% del total de los profesionales de la educación por validar su situación.



COORDINACION TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL

PROBLEMA O NECESIDAD	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecer el apoyo técnico pedagógico en las unidades educativas de la comuna.	Prestar apoyo técnico.	Apoyar técnica y pedagógicamente a todas las unidades educativas de la comuna	-envió de materiales educativos. -reuniones técnicas. -elaboración de pruebas estandarizadas. -búsqueda de estrategias de mejora de practicas docentes en el aula	Marzo diciembre 2008	Contacto permanente, fluido y consensuado con todas las unidades educativas.	Coordinación Técnica Pedagógica.	200	DAEM
Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	-Promover la reflexión pedagógica. -Actualización curricular.	-Participación de todos los docentes en las hors de reflexión o en consejos técnicos en cada unidad educativa con apoyo de la unidad técnica pedagógica comunal. -Promover y apoyar al menos tres encuentros de actualización curricular.	Reuniones con subsectores de aprendizajes. -Entrega de modelos de planificaciones por subsectores. -Talleres por nivel de actualización curricular urgente.	Marzo Noviembre 2008	Todos los docentes participan en jornadas de reflexión y reuniones técnicas.	Coordinación Técnica Pedagógica.	1.000.-	DAEM
Articulación entre los niveles: 2º nivel de transición con 1º básico; 4º y 5º Básico; 8º básico con 1º educación media.	Articular estos niveles para un mejor conocimiento de los alumnos y lograr así mejores resultados.	Mejorar en un 100% la coordinación y el intercambio entre todos los niveles de enseñanza.	-Organizar sesiones de trabajo entre los niveles anteriormente señalados. -Elaborar plan de mejoras en los aprendizajes esperados de los alumnos en los diferentes niveles de articulación.	Marzo Diciembre 2008	Niveles articulados y coordinados.	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.-	100-	DAEM
Mejorar logros en el SIMCE comunal	Elevar los niveles de aprendizaje de los alumnos que rinden prueba SIMCE.	Aumentar los resultados de SiMCE entre 8 a 10 puntos.	Mantener Talleres pro SIMCE -Difundir talleres entre los docentes -Elaborar pruebas de SIMCE comunal. -Organizar aplicación de las pruebas. -Revisar pruebas, analizar y entregar resultados. -Buscar estrategias de mejora.	Abril Noviembre 2008	Puntaje obtenido en prueba SIMCE	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal	500	DAEM
Necesidad de contar con redes de apoyo permanente en el aula en los distintos niveles de educación.	Motivar a los profesores para que participen reflexión pedagógica entre pares	Contar con al menos 1 docente por subsector que conozca y maneje plenamente la actualización curricular.	-Solicitar apoyo a Universidades. -Traslado de alumnos Universitarios	Abril noviembre 2008	Numero de docentes actualizados	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal	1.000	DAEM
Escasez de material didáctico para la total instauración de las Bases Curriculares en nuestra comuna.	Contar con la totalidad del material didáctico requerido a nivel comunal para el desarrollo eficaz de las actividades educativas.	Lograr el complemento y reparación del actual material didáctico	Cotización, compra y distribución del material.	Marzo 2008	Todo el nivel preescolar implementado.	-Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.	500	DAEM



EMPRASI

PROBLEMA O NECESIDAD	OBJETIVOS	METAS O RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES RELEVANTES	INDICADORES DE LOGROS	UNIDAD EDUCATIVA	RESPONSABLE	FUENTE DE INGRESO	COSTO DE LA ACCION
Falta de tiempo de la Coordinadora para realizar evaluaciones pedagógicas, apoyo técnico pedagógico de orientación administrativa, proyectos y otros	1. Realizar acciones en forma eficiente, de manera de cumplir con las actividades planeadas para el año en curso y de las funciones que corresponden al cargo de coordinadora comunal de integración con una contratación de 44 horas	1.1 Realizar y actualizar el 100% de los informes psicopedagógicos 12 Realizar y enviar documentación de tipo administrativo solicitada y requerida 13 Coordinar y realizar Talleres durante el año 14 Elaboración de proyectos educativos de mejoramiento 15 Coordinar acciones de apoyo a escuelas de la comuna, familias de alumnos integrados 16 Realizar reuniones, orientaciones tecnicopedagógicas, entre otras actividades	- Mantener actualizados documentos de alumnos/as integrados para mantener subvención - Coordinar atenciones psicológicas - Acciones y actividades pertinentes al cargo - Es responsable de que el PI continúe en forma eficiente - Es responsable de los profesionales que participan del PI a nivel comunal - Establece y sensibiliza redes de apoyo - Elabora proyectos educativos - Otras.	11 mantener documentación al día 12 llevar registro y planillas de actividades que se realizan 13 registro de visita a las escuelas con PI	Comunal	Jefe DAEM	DAEM (subvención especial)	Sujeto a monto percibido por subvención especial
Falta de Asistente Social para trámites legales de alumnos, talleres, informes sociales, elaboración proyectos, etc.	2. Lograr una buena gestión y funcionamiento al contratar Asistente Social para el Proyecto de Integración con una contratación mínima de 30 horas	21 Atender en forma expedita a los alumnos con NEE de la comuna 22 Apoyar y orientar a los padres de alumnos/as integrados en trámites legales 23 Realizar Talleres a padres y profesores 24 Elaboración de proyectos educativos 25 Apoyar acciones y actividades correspondientes al PI	- Visitas domiciliarias - Realización Proyectos - Informes sociales - Realización talleres - Realización de talleres terapéutico a grupo de niños/as - Estar a cargo de grupo de mediadores escolares - Realización folletos - Obtención pensiones - Obtención acreditación Fonadis - Contacto con redes ,etc.	21 registro de actividades. 2.2 elaboración y presentación proyectos 2.3 informes para complementar diagnóstico de alumnos	Comunal	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM (subvención especial)	Sujeto a monto percibido por subvención especial
Los alumnos/as con discapacidad han tenido grandes logros por lo que deben continuar con apoyo especializado e integrados contratación de psicólogo para evaluaciones	3. Atender en forma expedita a los alumnos de la Comuna que presentan dificultades de aprendizaje y emocionales, a través, de evaluaciones psicométricas, atenciones clínicas, talleres a padres y	1.1 1 Mantener cobertura de alumnos/as en PI Comunal que corresponde a una matrícula de 130 alumnos/as integrados 1.2 2 Mantener en un 100% al día informes psicométricos 1.3 3 Entregar apoyo a un 65% de la población escolar (educandos,	- Recepción lista de alumnos para ser evaluados enviadas por las escuelas - Talleres a escuelas que quieren abrir PI, sobre Integración educativa - Talleres en escuelas para pesquisar posibles alumnos/as con discapacidad intelectual - Contratar psicólogo para evaluaciones intelectuales - Realización de informes	1.1 mantener una matrícula no inferior a 90 alumnos/as 1.2 llevar registro y planillas de actividades que se realizan 1.3 poner en funcionamiento los nuevos grupos de integración	Todas las escuela de la comuna Nuevos Grupos de Integración en Escuela rurales	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM (subvención especial)	\$250.000.- (material)



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

psicométricas, apoyo psicológico a menores y padres, talleres a padres y escuelas Existencia aún de alumnos con bajo rendimiento académico por posible discapacidad intelectual	escuelas con la contratación de psicólogo por 44 horas	padres, profesores)	pedagógicos Realización de informes sociales. Realizar trámite para Derivaciones y Resolución en Deproe Contrato profesores especialistas para atención de grupos de integración en las escuelas de la comuna. Implementación sala de recursos en grupos nuevos					
Falta de salas de recursos para escuelas que postulan a PI Mejorar infraestructura de salas de recursos en grupos de integración ya existentes	4. Crear y/o habilitar salas de recursos adecuadas para el trabajo con alumnos integrados	4.1 Crear y/o habilitar salas de recursos en escuelas que cuenten con PI 4.2 realizar reparaciones en salas de recursos ya existentes	Buscar o habilitar espacio físico en las escuelas con PI Realizar reparaciones de infraestructura necesarias Realizar visitas a escuelas con PI para detectar necesidades Realizar visitas de supervisión por parte del DAEM	4.1 habilitar salas de recursos en las escuelas que postulan a PI 4.2 el 100% de las escuelas con PI cuentan con salas adecuadas	Todas las escuelas con PI	DAEM Jefe Administrativo Coordinadora	DAEM (subvención especial)	\$500.000.-
Salas de recursos con muy escasa implementación de mobiliario, material didáctico y fungible	5. Implementar Salas de recurso con mobiliario adecuado, adquirir material didáctico y fungible para el apoyo de la enseñanza	5.1 Implementar el 100% de los grupos de integración con material didáctico y fungible todo el año 5.2 Implementar el 100% de los grupos de integración con mobiliario adecuado 5.3 Postular a proyecto provincial de fondos regionales a PI	Realizar compras según presupuesto de subvención Realizar proyecto de Secreduc Entrega material didáctico Compra de mobiliario con dinero mantenimiento anual a los grupos de integración	51 documento de recepción del material recibido 52 inventario de mobiliario y material didáctico 5.3 postulación a proyecto	En todas las escuelas con PI de la comuna	DAEM Coordinadora	DAEM (subvención especial) Secreduc-Deprov	\$3.000.000.-
Poco apoyo a profesores Básicos o de E. Media en su preparación sobre el tema de la discapacidad, metodologías y estrategias de aprendizajes	6. Formar adecuadamente a los profesionales a cargo de los alumnos con NEE, considerando sus dificultades	6.1 El 80% de los profesores básicos que atienden a alumnos/as integrados reciben una adecuada capacitación en integración educativa	Realizar taller de capacitación con apoyo de Deprov y Secreduc Realizar talleres por parte de Coordinadora de integración, Asistente Social y Psicólogo Realizar seguimiento	61 documentación de actividades 62 planilla de asistencia	Profesores de escuelas con PI de la comuna	DAEM Coordinadora Deproe Secreduc	DAEM (subvención especial) Deproe Secreduc	\$200.000.- Sujeto a monto percibido por subvención especial Deproe Secreduc



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Falta de perfeccionamiento tanto para profesores especialistas	7. Los profesores con alumnos integrados realizan cursos de perfeccionamiento sobre integración educativa u otro pertinente	71 El 10% de los profesores realizan cursos de capacitación 72 Los profesores capacitados replicarán lo aprendido en sus respectivas unidades educativas	Coordinadora en conjunto con DAEM selecciona curso pertinente - Se realiza gestiones de matrícula y pago del curso - Profesores asisten a curso - Se supervisa asistencia al curso	71 certificado del curso aprobado 72 registro de taller realizado por profesor capacitado en su unidad educativa	Profesores de escuelas con PI de la comuna	DAEM Coordinadora	DAEM (subvención especial)	\$350.000.-
Alto índice de alumnos con problemas conductuales, déficit atencional con hiperactividad, inteligencia, límite, aprendizaje lento.	8. Detectar y actuar oportunamente sobre las condiciones que a nivel de comunidad escolar generan NEE en escuelas piloto	81 Aplicar en un 30% de las escuelas con PI estrategias de apoyo (prueba de diagnóstico EVALUA y orientación) 82 Se realizan talleres sobre temas relacionados con alumnos con NEE 83 Se forman grupos de terapia psicosociológicos dentro de las escuelas con 15 alumnos con NEE	Compra de prueba EVALUA como medio de análisis e investigación - Aplicación en escuelas de la prueba - Entrega de evaluaciones generales a escuelas - Taller de orientación, apoyo y estrategias a los profesores de las escuelas evaluadas, considerando los resultados obtenidos para buscar mejoras en los aprendizajes de los niños - Realizar talleres de orientación por Coordinadora, Asistente Social y Psicólogo - Formación de grupo de terapia y atención quincenalmente por Psicólogo y Asistente Social	81 informe inicial y final de resultados de prueba 82 informe análisis apreciativo de profesores 83 registro de apoyo terapéutico 84 informe final de apoyo a grupo de terapia 85 planilla de asistencia de talleres	3 escuelas con PI	DAEM Coordinadora	DAEM (subvención especial)	\$ 700.000.- Sujeto a monto percibido por subvención especial
Dificultad para continuar con apoyo a las familias respecto a talleres vinculados a mejorar la convivencia	9. Incorporar a la Familia al proceso de enseñanza, y sobre temas relacionados con problemas en la familia para mejorar la convivencia	91 El 70% de los padres y/o apoderados de alumnos/as con discapacidad son instruidos en temas de apoyo familiar 92 El 25% de los padres por escuela son formados como monitores para replicar en sus escuelas	Formación monitores Líderes de padres en escuelas - Realizar talleres - Realizan talleres sobre convivencia familiar, OH, VIF, pensión asistencial, NEE, métodos para enseñar a los hijos, autoestima, etc. Por Asistente Social, Coordinadora psicóloga. - Obtención de personalidad Jurídica para agrupación de padres en PI - Realización de reunión a nivel comunal trimestralmente - Atención de casos	91 documentación de actividades 92 planilla de asistencia 93 obtención de Personalidad Jurídica	Comunal A escuelas con proyecto de Integración	Coordinadora Asistente Social	DAEM (subvención especial)	\$100.000.-
Falta de continuidad en la formación educativa de alumnos con NEE para continuar estudios superiores	10. Continuar con el proceso enseñanza aprendizaje de alumnos con NEE	10.1 Al egresar de 8º año Básico, los alumnos/as con NEE podrán continuar sus estudios en el Liceo de la Comuna 10.2 Los alumnos/as en Enseñanza Media recibirán capacitación laboral según sus	Taller sobre modificaciones del currículum en E. Media - Modificación del currículum en el área Humanista del Liceo - Visitas domiciliarias - Visitas a centros de capacitación de otras comunas - Contacto con empresas con apoyo de Dideco	10.1 Implementar 2 talleres en el Liceo para capacitar alumnos 10.2 postulación a proyecto Fonadis 10.3 informe semestral de avances por	Liceo C-14	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM (subvención especial)	\$500.000.-



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

		habilidades, a través, de talleres de capacitación 10.3 Postular proyecto Fonadis y realizar contacto con para crear de curso técnico (oficio) para alumnos/as con NEE	<ul style="list-style-type: none"> - Informes sociales - Informes de intereses vocacionales de alumnos - Postulación a proyecto Fonadis - Coordinación de enseñanza dual - Traslado de alumnos/as y profesora especialista a empresa o microempresa 	alumno/a 10 4 registro asistencia de alumnos				
Alto índice de alumnos/as que presentan problemas fonológicos, siendo necesario ampliar en PI en D. Intelectual a Trastornos específicos del Lenguaje	11. Atender a los alumnos que presentan alteraciones del lenguaje, contratando a fonoaudiólogo por 10 horas y profesoras especialistas en TEL	11.1 Contratación fonoaudiólogo y profesoras en TEL 11.2 Realizar pesquisa en un 70% de las escuelas de la Comuna 11.3 Abrir PI Comunal en Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a escuelas urbanas y rurales de fácil acceso - Aplicación de pruebas por fonoaudiólogo - Informes fonoaudiólogo - Contrato de profesionales - Realización Proyecto - Adquisición material especializado 	11.1 informes fonológicos 11.2 poner en funcionamiento el PI Comunal en lenguaje	En todas las escuelas de la Comuna	DAEM Coordinadora	DAEM (subvención especial)	\$450.000.-



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

NECESIDAD	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO
1.- Capacitar a los docentes de Segundo Ciclo en las áreas de Comprensión de la Sociedad y Comprensión de la Naturaleza	Mantener a nivel comunal un sistema de formación continúa entre pares, mediante talleres comunales en Segundo Ciclo.	Perfeccionar a los profesores de Segundo Ciclo en los subsectores de Sociedad y Naturaleza	- Difundir talleres entre docentes - Designar profesores guías y autorizarles para asistir a capacitaciones en CPEIP. - Asignar 4 horas a cada profesor guía. - Supervisar participación y permanencia de docentes en talleres.	Marzo a Noviembre de 2008.	Permanencia de talleres. Asistencia de docentes a talleres Replicas en el aula	DAEM, Unidades Educativas	4 hrs. semanales a profesores guías.
2.- Postulación a pasantías	Potenciar pasantías comunales, regionales y nacionales.	1 o más profesores con todos sus derechos legales participando en pasantías	Difusión de pasantías.	Abril a Noviembre de 2008	1 o más docentes en pasantías	DAEM	DAEM-PROE
3.- Continuar pagando asignación de perfeccionamiento	Cancelar asignación de perfeccionamiento a los docentes	Cancelar anualmente el perfeccionamiento de los docentes	- Recepcionar certificados. - Protocolizar certificados. - Determinar pertinencia o no de cursos. - Ingresar información a programa SCAP. - Actualizar datos de profesores.	Todo el año	Todos los docentes con su asignación de perfeccionamiento al día.	DAEM	Depende del resultado que arroje el cálculo que se realiza al término del año.
4.- Necesidad de contar con profesores especialistas	Motivar a los docentes para que realicen postítulos con mención en los diferentes subsectores	Contar con profesores con mención y realizando postítulos con mención	Contacto permanente con Universidades. Difusión de postítulos. Inscripción de docentes	Todo el año	Docentes especialistas o realizando postítulos	DAEM-Unidades Educativas	---
5.- Profesores en constante perfeccionamiento con apoyo de Universidades	Motivar a los profesores para que participen en cursos de apropiación curricular con apoyo de universidades	Contar con al menos un docente por subsector en apropiación curricular	Difusión de cursos. Contacto con Universidades Inscripción de docentes	Todo el año	Nº de docentes con apropiación curricular	DAEM-Unidades Educativas	----



Actividades Extraescolares

La Educación Extraescolar es parte de la transversalidad, la Educación se desarrolla junto a los programas formativos complementarios, en donde se le da gran prioridad a las áreas de acción en las que se trabaja permanentemente durante el año escolar.

EDUCACION EXTRAESCOLAR

Logros y déficit del programa.

Logros:

Obtención de 05 Escuelas Abiertas a la comunidad que funcionan los días sábados

Contratación de Monitor para Banda Escolar.

Participación en todas las actividades extraescolares programadas por el MINEDUC Y CHILE DEPORTES juegos del Bicentenario obteniendo una destacada participación en atletismo y la realización del Primer Campeonato de Fútbol Provincial de damas,

Asistencia a alumnos con problemas sociales (Colonias de verano).

Participación en todas las actividades Cívicas de la Comunal.

Obtención de Primer Lugar en Regional de Cueca Escolar, categoría Enseñanza Básica



Participación en el Certamen Nacional de Cueca Escolar en la Comuna HUASCO
Obtención del Segundo Lugar Provincial en el Concurso de Pintura mes de la Montaña

Déficit:

No se obtuvo Proyecto FONDEPORTE.

Carencia de Materiales Deportivos en las Unidades Educativas.

Con JEC no existen talleres extraescolares, para los alumnos.

Talleres poco creativos y llamativos para los alumnos.

Falta de talleres Medioambientales y Grupos Científicos

Faltan talleres de artesanía en los colegios

PROGRAMA APOYO A LOS ESTUDIANTES 2007 -2008”

Los programas que actualmente ejecuta el Departamento de Administración de Educación Municipal por intermedio de Servicio Social son los siguientes:

I.- PROGRAMA JUNAEB

I.1) Programa Residencia Familiar Estudiantil

I.2) Programa Salud Escolar

I.3) Programa Beca Indígena

I.4) Programa Beca Presidente de la Republica



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

I.5) Programa Habilidades para la Vida

II. PROGRAMA MINEDUC

II1) Pro-retención



PLANES DE ACCION POR AREAS

2008



PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Brindar vivienda a estudiantes de sectores rurales y con vulnerabilidad socioeconómica y que sus lugares de origen no tengan oferta educativa	Mantener el 100% de cobertura asignada por Junaeb Retener el 95% de los beneficiarios en el sistema escolar Velar porque el 100% de los alumnos sean promovidos de curso	Postulaciones y renovaciones vía pagina web V. Domiciliarias familias origen y tutoras Reuniones padres y apoderados Capacitaciones familias tutoras Contratación profesor para refuerzo pedagógico	Marzo a diciembre	Nº de alumnos en el programa Nº de alumnos que cumplen los 12 años de escolaridad Nº de alumnos promovidos	Asistente social	29.601.650	Junaeb



PROGRAMA SALUD ESCOLAR: OFTALMOLOGIA, OTORRINO, TRAUMATOLOGIA

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE	FINANCIAMIENTO
Coordinar en forma oportuna las atenciones medicas a nivel de atención primaria y especialistas	Coordinar el 100% de las atenciones médicas en atención primaria. Coordinar el 100% de las atenciones medicas con especialista	Coordinaciones con profesores encargados Coordinación atención primaria hospital y consultorio Enviar en forma oportuna las citaciones medicas a las unidades educativas Digitación de pesquisa en sistema vía Web.	Marzo a Diciembr e	Nº de atenciones medicas en atención primaria Nº de atenciones con especialista	Asistente Social Profesores encargados Junaeb Atención Primaria	\$3.634.000	Junaeb



BECA INDIGENA

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE DIRECTO A BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
Facilitar el acceso y favorecer la retención en la educación básica, media y superior de niños y jóvenes indígenas en condiciones socioeconómicas vulnerables	Postular y Renovar al 100% de los becarios que reúnan los requisitos	Proceso de postulación y renovación Entrevistas Visitas Domiciliarias Tabulaciones Digitación vía Web	Abril-Diciembre	Nº de Postulantes Nº de Renovantes Nº de Beneficiarios	Asistente social	\$575.124	CONADI



PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE DIRECTO A BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
Apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos y con un rendimiento escolar sobresaliente para que se mantengan en el sistema educacional.	Postular y Renovar el 100% de los postulantes y renovantes que reúnen los requisitos	Completar formularios de postulación y renovación vía Web. Realizar Visitas domiciliarias Entrevistas	Octubre- Noviembre Diciembre Marzo Abril Agosto y septiembre	Nº de Postulantes Nº de Renovantes Nº de beneficiarios	Asistente social	\$23.771.840	Junaeb



PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE	FINANCIAMIENTO
Elevar las habilidades y competencias psicossociales de los alumnos de los niveles de 1° ,2° nivel de Transición y 1ciclo básico	<p>Mejorar el 80% del autocuidado en salud mental de los profesores.</p> <p>Mejorar el 100% de la interrelación entre educadoras, niños y apoderados.</p> <p>Contribuir en un 100%</p> <p>A mejorar el ambiente en aula del 1er. Ciclo básico.</p> <p>Contribuir en un 100% a mejorar la interacción entre docente y apoderados.</p>	<p>Talleres de autocuidado salud mental para profesores.</p> <p>Taller para padres y educadoras.</p> <p>Asesoría en aula para 1er. Ciclo básico.</p> <p>Asesoría en reunión de padres y apoderados en 1er. Ciclo básico.</p>	Meses de Marzo diciembre e 2007	<p>Nº Talleres</p> <p>Nº de participantes</p> <p>Nº de establecimientos educacionales</p>	<p>Asistente social y equipo ejecutor</p> <p>Junaeb</p>		Junaeb



PROGRAMA PRO-RETENCION MINEDUC

OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	APORTE	FINANCIAMIENTO
Brindar recursos a alumnos que pertenecen a la familia puentes y en riegos de desertar	Postular al 100% de los alumnos entre 7° a 4° Medio que pertenecen a las familias puentes	Coordinación Con programa Puente, Establecimientos Educacionales recopilación antecedentes, reunión con alumnos, entrevistas padres, adquisición de vestuario y otros	Marzo a Diciembre	Nº de alumnos beneficiarios	Asistente social	\$8.677.408	Ministerio de Educación



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PLAN DE ACCION: EDUCACION EXTRAESCOLAR								
PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO M\$	FINANC.
1.- Baja participación en actividades de Educación Extraesc.	Fomentar participación de los alumnos en actividades de Educación Extraescolar	Lograr participación de al menos un 70% de los alumnos en las actividades.	- Talleres. - Concursos. Campeonatos. Torneos. (intra e inter escuelas)	Marzo a Noviembre.	Cantidad de alumnos participantes.	Todas las Unidades de la comuna.	4.000	DAEM
3.- Bajo nivel competitivo en deporte escolar.	Postular proyecto al FONDO NACIONAL DEL DEPORTE 2008 (IND).	Ganar proyecto FONDEPORTE 2008.	- Presentar proyecto. - Mejorar la formación deportiva en nuestros alumnos.	Mayo a Noviembre 2008	Obtener proyecto. Mejorar resultados deportivos	D- 302. E- 303. Pdte. Edo. Frei Montalva. F- 305. F- 304	6000	IND
4.- Falta Espacios de Competencia del sector Municipal.	Participación Juegos Regionales sector Municipal.	Ganar fases provinciales para continuar compitiendo.	Participar e -Campeonatos. Torneos.	Mayo a Noviembre.	Lograr lugares de clasificación	Todas las Unidades Educativas que reúnen las condiciones para participar	1000	DAEM
5.- Falta de actividades auto generadas.	Incorporar a todos los estamentos de la Educación en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas	Crear actividades auto generadas deportivas, recreativas y culturales de nivel comunal.	- Organizar actividades. - Utilizar de buena forma el tiempo libre de los alumnos.	Marzo a Diciembre	Se realizar cuatro eventos en el año de Fútbolito Fútbol damas Voleibol mixto Tenis de mesa	Unidades Educativas de la comuna.	1000	Propias Unidades de la comuna.
6.- Espacios físicos (infraestructura) no utilizados	Postular a Programa de Escuelas Abiertas a la Comunidad	Ganar Proyectos para este programa	Presentar proyecto. Definir pautas de trabajo.	Agosto a Diciembre	De logro. (Obtener al menos 4 Escuelas Abiertas a la comunidad).	D-302. E- 303. EDO. FREI. F- 304. F-305	1000 2500	DAEM MINEDUC-IND



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

7.- Carencia de Deporte Escolar en la comuna.	Crear 1 Escuelas deportivas en la comuna.	Potenciar el Deporte formativo escolar. Crear espacios de desarrollo deportivo.	Formar e implementar procesos deportivos formativos.	Junio a Diciembre	Lograr mejoramiento deportivo de los alumnos	D- 302	1500	DAEM
Falta de encuentros de coros y conjuntos folklórico	Crear un Evento de Coros y de Folkloe	Dar importancias al área musical en las escuelas	Formar grupos folklóricos y coros	Abril a Noviembre	Ofrecer a los alumnos una posibilidad de participación y demostrar sus habilidades	Todas las escuelas que logren formar estos grupos	500	Daem
TOTAL DAEM							M\$ 9000	
TOTAL IND -							M\$ 8.500	
TOTAL							M\$ 17500	

En Educación extraescolar incluye gastos en movilización, alimentación premios, transporte, Monitores, e implementación



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PLAN DE ACCION: AREA DE INFRAESTRUCTURA									
PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDIC.	RESPONS.	COSTO M\$	FINANC.	ESCUELA
Extintores con carga vencida	Lograr la carga de los extintores de los colegios	Cotizar y Contratar la recarga de los extintores	Extintores cargados en todos los colegios	Marzo Abril	Extintores recargados en cada escuela	DAEM Administrador	950	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las Escuela
Pisos de salas de clases en mal estado	Lograr la reparación de los pisos de las aulas de los colegios	Reponer el piso a 15 aulas de clases de diferentes colegios	Cotizar materiales Comprar y Reparar	Enero Febrero Marzo	Pisos de salas repuestos	DAEM Administrador Directores de colegios	1000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc 1163 Esc. 310
Servicios higiénicos con permanente deterioro por el alto uso	Mantener los SSHH de los colegios en buenas condiciones	Reparar el 100% de los SSHH de los colegios	Cotizar materiales Comprar y Reparar	Marzo a Diciembre	Baños en buenas condiciones	DAEM Administrador Directores	2000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
Sistemas eléctricos de las escuela con fallas	Lograr que los sistemas eléctricos de los colegios funcionand o en buenas condiciones	Mantener el 100% de los colegios con sus sistemas eléctricos en condiciones	Cotizar materiales Comprar Reparar	Marzo a Diciembre	Sistemas eléctricos funcionando en buenas condiciones	DAEM Administrador Directores de colegios	500	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
Fosas Sépticas saturadas	Lograr que todas las fosas sépticas de las escuelas se encuentren en	Mantener las 11 fosas sépticas que existen en la comuna en buenas condiciones	Cotizar y contratar a una empresa de limpia fosas a través del sistema de chile compra	Marzo a Diciembre	Fosas sépticas funcionando en optimas condiciones	DAEM Administrador Director	1.000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc. 306 Esc. 307 Esc. 310 Esc. 311 Esc. 312 Esc. 313 Esc. 314 Esc. 316



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

	condiciones de buen uso								Esc. 318 Esc.1163
Falta clorador automático en el sistema de agua de la Escuela	Lograr la colocación de un clorador automático en la red de agua escuela	Colocar 1 cloradores automáticos en dos escuelas	Cotizar y contratar a una empresa que instale los cloradores en las escuelas	Febrero	Cloradotes instalados en el sistema de abastecimiento de agua	DAEM Administrador Director del Colegio	500	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc. 310 Esc. 312 Esc. 313 Esc. 314 Esc. 318 Esc 1163
Colegios con plagas de insectos y roedores	Lograr la sanitización de los colegios de la comuna	Sanitizar el 100% de los colegios de la comuna	Cotizar Contratar empresa para que realice la sanitización	Tercera semana de Febrero	Escuelas Sanitizadas y certificadas	DAEM Administrador Director del Colegio	500	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
Ventanales sector norte del colegios deteriorado	Lograr la reparación de las ventanas en mal estado	Reponer en 50% de las ventanas malas	Cotizar Comprar materiales Confeccionar y colocar las ventanas	Enero Febrero Marzo	Ventanas colocadas	DEAEM Administrador Director del Colegio	1000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc 310 Esc. 312 Esc. 318 Esc. 1163
Computadores con deterioro permanente por su alto uso	Lograr mantener los computadores y redes del sistema computacional en buenas condiciones de uso	Contar con el 100% de los equipos y redes computacionales en condiciones de uso aprovechable	Cotizar y contratar técnico para que repare y mantenga los equipos y redes computacionales	Marzo a Diciembre	Equipos y redes computacionales en condiciones de ser usados en cada colegio	DAEM Directores de colegios	1.500	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
La escuela no cuenta duchas ni camarines para niños ni niñas	Lograr la habilitación de la sala de camarines y duchas para niños y niñas	Recuperar en un 100% la sala de camarines de niñas y niños	Cotizar Comprar materiales Habilitar los camarines	Marzo Abril	Camarines 100% habilitados y en uso	DAEM Director del colegio	1.000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones PMU	Esc 311



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Pasillo de baños destruido por temporales	Lograr la reconstrucción del pasillo cubierto de baños	Construir el 100% del pasillo cubierto de los baños de niñas y niños	Cotizar Comprar materiales y construir el pasillo	Marzo Abril	Pasillo cubierto construido	EDAEM Director del colegio	300	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc . 1163
Instrumentos de banda escolar en malas condiciones	Lograr la renovación de los instrumentos de la banda escolar	Obtener 12 clarines 1 bombo 1 par de platillos 12 pitos	Cotizar Comprar instrumentos musicales para la banda	Febrero Marzo	Banda con todo su instrumental en condiciones	DAEM Administrador Director del Liceo	1.000	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Liceo-14
Falta separación entre cocina comedor	Lograr la separación entre la cocina y el comedor	Construir un mesón que separe la cocina del comedor	Cotizar Comprar materiales y construir separación	Marzo	Mesón de separación construido	DAEM Administrador Director del colegio	200	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc 312.
Cocina en mal estado	Lograr la Reparación de la cocina	Reparar el 100% de la cocina	Cotizar Comprar y reparar	Marzo	Cocina reparada	DAE Administrador Director	200	MINEDUC Departamento de Educación	Esc. 1163
Escuela sin SSHH para Pre Kinder Y Kinder	Lograr la habilitación de SSHH para Kinder	Habilitar en un 100% la sala de Servicios Higiénicos	Cotizar Comprar y Habilitar	Marzo	Sala SSHH habilitada	DAEM Administrador Director del Colegio	1.000	MINEDUC Departamento de educación	Esc. 1163
Vehículos necesitan mantenimiento y reparaciones	Lograr los recursos para mantener los vehículos	Mantener en optimas condiciones la Camioneta y el Furgón del DAEM	Cotizar y mandar a reparar los vehículos cuando sea pertinente	Todo el año	Vehículo en excelentes condiciones de ser usado	DAEM Administrador	1000	DAEM	Furgón
Falta Material de oficina para la confección de instrumentos de evaluación y de secretaria para los colegios y DAEM	Lograr el material para la confección instrumentos de administración	Constar con materiales e insumos necesarios para confeccionar instrumentos de administración	Cotizar Comprar Confeccionar instrumentos evaluativos y de administración Aplicar en los colegios en los distintos niveles	Marzo Noviembre	Material disponible en el DAEM para ser utilizado Y para las escuelas	DAEM Administrador Coordinación Técnica	4.000	MINEDUC MUNICIPALIDAD	Todos los colegios de la comuna



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Falta materiales de aseo y uso corriente en los colegios y el DAEM	Lograr los materiales para el aseo mantenimiento de los colegios	Constar con los materiales necesarios para mantener condiciones higiénicas colegios	Cotizar Comprar y distribuir insumos a los colegios	Marzo	Materiales e insumos adquiridos y listos para ser distribuidos a los colegios	DAEM Administrador Directores de colegios	3.000	DAEM	Todos los colegios de la comuna y DAEM
Escuelas que postulan a JEC	Contar con los recursos par adquirir la documentación legal y postular a proyectos JEC	Tener toda la documentación requerida para los proyectos JEC	Cotizar Contratar Requerir documentos	Enero Diciembre	Documentos para postulación JEC Séptimo y Octavo Concurso JEC	DAEM Administrador	200	DAEM	Esc 303
Falta calefacción Tiempos en época invernal	Lograr combustible para calefacción	Tener Parafina y Gas necesario para calefacción	Cotizar Comprar Distribuir	Junio Julio Agosto	Constar con Parafina Gas	Daem Administrador Directores	800	DAEM	DAEM Escuela
Filtraciones aguas lluvias	Eliminar goteras y filtraciones por aguas lluvias	Elaborar proyecto y cotizar para ejecutar obra	Cotizar	Marzo a Diciembre	Eliminar goteras y filtraciones	Daem Director	200	DAEM	DAEM Esc. 302
Mantenimiento salas de baño	Lograr baños del Establecimiento satisfactorios	Cuidar el funcionamiento de los baños a través de campañas al interior de la Escuela	Cotizar	Marzo	Mantenimiento de los baños	Daem Director	300	DAEM	DAEM Esc- 302
Sala de informática en funcionamiento	Mantener un ambiente adecuado de trabajo	Favorecer los aprendizajes informáticos de los alumnos	Planificar	Marzo a Diciembre	Planificar	Daem Director	200	DAEM	DAEM Esc. 302
Falta mantenimiento del edificio de la escuela	Mantener en buenas condiciones las distintas dependencias edificio escuela	Obtener pinturas vidrios útiles de aseo y otros	Cotizar comprar Mantener los materiales para ser utilizados	Marzo a Diciembre	Escuela E-303	Escuela Daem	500	Recursos de mantenimiento y reparaciones del MINEDUC	Daem Esc.303



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Falta de Mantenición de pinturas de los muros al interior y exterior escuela	Mantener un ambiente limpio	Mantenición de los muros	Solicitar pinturas al Daem	Marzo	Oficio solicitud	Daem Escuela	200	Fondos de mantenimiento y reparaciones	Escuela F-304
Mesas y sillas de los párvulos en mal estado	Presentar una sala atrayente y cómoda para los párvulos	Reemplazar las 7 mesas y las 28 sillas	Solicitar al Daem	Mayo	Compra materiales	Daem Escuela	400	Daem	Escuela F-304
Techumbre canales de agua lluvia en mal estado y goteras en techos	Lograr reparar techumbre y canales aguas lluvia	Reparar techumbre	Cotizar, comprar y reparar	Marzo a diciembre	Techumbre en buen estado	Daem	250	Daem	Escuela G-311
Cocina en mal estado	Contar con una cocina en buenas condiciones	Garantizar un espacio optimo y saludable para la alimentación	Cotizar, comprar y realizar	Marzo a diciembre	Contar con una cocina en condiciones de uso	Daem	200	Daem	Escuela G-311
Puertas en mal estado	Poner puertas en tres sectores	Lograr reparar puertas y vidrios en mal estado	Cotizar, comprar y realizar	Marzo a Diciembre	Contar con salas con puertas en buen estado	Daem	200	Daem	Escuela G-311
TOTAL							M\$ 25.000		

En esta Area de se debe dejar presente que durante el año escolar se presenta muchas situaciones e imprevistos como temblores o los fuertes temporales de invierno donde se debe invertir del fondo mantenimiento y reparaciones



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)



PLAN DE ACCION: AREA DE ADMINISTRACION Y OTROS									
PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDIC.	RESPONS.	COSTO M\$	FINANC.	ESCUELA
Casa de colonias en mal estado	Lograr la reparación de la casa de la colonia	Reparar techos muros ventanas y demás deterioros de la casa	Cotizar Comprar y reparar la casa de la colonia	Enero	Casa reparada	DAEM Administrador	3.000	MUNICIPALIDAD DAEM	Casa colonia Dichato
Falta Libros de clases para los cursos de cada colegio	Lograr los libros de clases para los colegios	Constar con el 100% los Leccionarios necesarios para el proceso educativo	Cotizar Comprar y distribuir	Enero	Leccionarios disponibles en el DAEM para su distribución	DAEM Administrador	3.500	DAEM	Todos los colegios de la Comuna
Falta combustible para vehículos y calefacción	Lograr el combustible para el funcionamiento de los vehículos y la calefacción	Contar con el 100% del combustible requerido para el buen funcionamiento de vehículos y calefacción	Cotizar Comprar Distribuir	Enero a Diciembre	Disponer de fondos permanente para adquirir los combustible	DAEM Administración	4.000	DAEM	DAEM Colegios



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

Necesidad de constar con un fondo fijo para imprevistos del sistema	Lograr un fondo fijo permanente	Contar una cantidad mensual de \$M 80 disponible para gastos de fondo fijo	Solicitar Autorizar Hacer egreso Disponibilidad de uso	Enero a Diciembre	Disponibilidad de de fondo fijo para ser utilizados	DAEM Secretaria del Jefe	960	DAEM	DAEM Escuelas
Necesidad de contar con seguros de los colegios y vehículos	Lograr asegurar los colegios y vehículos	Contar con seguros de colegios y vehículos	Cotizar y contratar seguros	Enero a Diciembre	Contratos de seguros	Daem	10000	DAEM	Todos los colegios y vehículos
Necesidad de contratar vigilancia privada para escuela	Lograr contratar vigilancia privada para escuela	Contratar servicio de vigilancia privada	Cotizar y contratar	Enero a Diciembre	Contratos de alarmas	Daem	500	DAEM	Escuela F-304
Necesidad de contratar Instructor para la Banda	Lograr contratar Instructor Banda	Contar con Instructor para la Banda	Contratar	Abril a Noviembre	Contratar Instructor Banda	Daem	1.200	DAEM	Liceo C-14
Necesidad de Incentivos para Licenciaturas, pasajes, viáticos y otros	Lograr r incentivos, cancelar pasajes y viático y otros	incentivos, cancelar los pasajes y viáticos y otros gastos del daem	Incentivar cancelar	Enero a Diciembre	Disponer de fondos para incentivos, cancelar los pasajes y viáticos y otros gastos del daem	Daem	1.000	DAEM	Todas las Escuelas y el Daem
Permisos de Circulación de vehículos	Lograr adquirir permisos de circulación de vehículos	Adquirir permisos de circulación de vehículos	Adquirir y cancelar	Enero a Diciembre	Disponer de fondos para adquirir permisos de circulación de vehículos	Daem	120	DAEM	DAEM
TOTAL							M\$		

Se debe considerar la posibilidad de adquirir un vehiculo para remplazar La camioneta dada de baja siempre que se cuente con los recursos necesarios.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

AREA DE INVENTARIO

Durante el año 2006 se puso en marcha el sistema de inventario con un sistema computacional, durante el mes de agosto del 2007 se mejora el SOFTWARE para evitar los errores detectados durante el año 2006 tiempo durante el cual el sistema funciono con marcha blanca

A contar del 30 de Agosto de 2007 se vuelven a ingresar todos los datos de inventarios a l software y se actualizan las entregas de materiales que deben ser inventariados.

Es de responsabilidad de esta Área realizar los procesos de entrega _recepción de los colegios de la comuna con motivos de Jubilación de directores, de termino de contrato o nuevas destinaciones de profesores encargados de escuelas.

Durante el año 2007 se realizo el proceso entrega recepción en las escuelas 302 Santa cruz de Larqui Esc F-397 Batalla del Roble, En La Esc. F- 305 Calle Larga. Esc. F- 311 Evarista Ogalde de Tres Esquinas.

Se estable además un sistema de control interno, para realizar la entrega de cuanto tipo de materiales son adquiridos por el DAEM

PLAN DE ACCION MODERNIZACION DE LA GESTION DAEM

Replicando las buenas iniciativas que en esta materia ha desarrollado el Municipio en la modernización de la Gestión Municipal, se señalan las principales iniciativas que se espera implementar en el curso del año 2007, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria:

- 1) DAEM se incorporó al Software de Inventarios Municipales, que licitó en su oportunidad el Municipio y cuyos datos comenzaron a ser cargados por el Encargado de Inventarios del DAEM a partir del 17 de Julio del 2006. Por lo tanto y a contar de esta fecha, todos los bienes muebles adquiridos por el DAEM deben estar inventariados en el mencionado



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

software a contar del 30 de Agosto del 2007 se procedió a modernizar el software de inventario y a actualizar todo lo ya inventariado..

Es tarea del Jefe de DAEM, y la Enc. de la Unidad de Control Municipal fiscalizar que se carguen los datos cada vez que esta Unidad Municipal adquiera un bien mueble y responsabilidad del encargado de inventario del Daem hacer entrega en forma personal de cada bien adquirido a cada colegio o unidad del Departamento de Educación, durante el año 2008 deberá controlar en forma personal y a la vista los inventarios de los bienes de cada colegio y DAEM

- 2) El 25 de Octubre del 2006, se firmó un Convenio entre la Pontificia Universidad Católica (DICTUC), propietaria de un software o sistema de información de administración escolar y académica denominado **SinedUC (Sistema de Información Educacional)**; software integral de gestión escolar que permite un manejo más eficiente de variables tales como: asistencia e información de los alumnos, notas, subvenciones, registros de matrícula, planta docente, alumnos en riesgo de repitencia, resultados de PSU y del proceso de selección de las universidades, informes para UTP, indicadores y datos de administración del colegio, catálogos de biblioteca, registro de pagos de apoderados, evaluaciones cualitativas para colegios diferenciales, JUNAEB; además de generar los reportes del Registro de Estudiantes de Chile (Matrícula Inicial y Acta de Calificaciones) con envío electrónico, y aquellos informes oficiales que exige el Ministerio de Educación (MINEDUC), tales como certificados de matrícula, concentración de notas, certificado anual de estudios, entre otros Municipalidad licitó el diseño y desarrollo de un Software de Inventarios Municipales, el cual comenzó a ser cargado con los datos el 17 de Julio de 2006. Durante el año 2008 este Sistema de información ha sido de gran utilidad para el sistema dado la gran

El precio de los servicios que DICTUC preste a la MUNICIPALIDAD con motivo de la aplicación e implementación del sistema SinedUC, en los términos convenidos, tendrá un valor anual por Unidad Educativa (10); de UF 33,6 más el impuesto al valor agregado IVA, pagaderos por la MUNICIPALIDAD en 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas de UF 2,8 cada una más IVA, en su equivalente en pesos a la fecha de su facturación, dentro de los primeros diez días de cada mes.

Este servicio no tendrá costo para la MUNICIPALIDAD entre la fecha de suscripción de este convenio y el 30 de mayo de 2007. Esto es, el primer vencimiento será el día 01 de junio de 2007 y el último, el día 01 de octubre de 2008
A la fecha de impresión del PADEM había llegado solo una factura correspondiente al primer mes de cancelación.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

- 3) Licitación un Software de Adquisiciones, similar al implementado en el Municipio, con el objeto de mejorar el actual proceso de adquisiciones en la Unidad Municipal. Esto fue planteado en año 2007 pero por falta de recursos será adquirido el año 2008
- 4) Licitación un Software de Remuneraciones y Personal, similar al usado por el Municipio. Planteado en el PADEM 2007 será adquirido el 2008
- 5) Licitación un Software de Contabilidad, similar al usado por el Municipio. Planteado el año 2007 será adquirido el 2008
- 6) Reposición camioneta TOYOTA 1996, por camioneta petrolera doble cabina 2008. La actual cumplió su vida útil, su actual mantenimiento es de alto costo, y el cambio de un vehículo de bencina a petróleo justifica la inversión. La camioneta está en la bodega Municipal dada de baja para ser rematada cuando el municipio la estime pertinente
- 7) Reposición de multicopiadora para el DAEM, y sistema. La actual fotocopiadora cumplió su vida útil. Será dada de baja para ser rematada en fecha próxima
- 8) Adquirir una impresora láser mono-cromática, par el DAEM en Adquirir Computadores para oficinas del Daem.
- 9) Reposición completa de instalación eléctrica de las oficinas del Daem. La actual es cumplió su vida útil y tiene innumerables problemas de corte y caídas de servicio
- 10) Adquisición de kardex. Y modernizar una sala de archivo la actual esta en la escuela D 302 y no es la mas adecuada por la importancia que tienen los documento allí archivados



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

PRESUPUESTO 2008



I. Municipalidad de Bulnes
 Depto. de Administración de Educación Municipal
 (DAEM)

Matrícula 3.691 alumnos con 93% Asistencia.

INGRESOS DAEM 2008						
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA.	INGRESOS	TOTAL M\$ 2008	JUSTIFICACION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.363.693	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.363.693	Matrícula 3.691 alumnos con 93% Asistencia.
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.246.554	
			001	Subvención de Escolaridad	2.058.509	
			002	Otros Aportes	188.045	
		999		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.139	
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	80.000	Aguinaldos, bonos, aportes extraordinarios
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	01			Arriendo de Act. No Financieros		Salas, gimnasio
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000	
	02			VENTAS DE SERVICIOS	3.000	Matrícula Liceo C-14.
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.000	
	01			RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	60.000	
	99			Otros		
15				SALDO INICIAL NETO DE CAJA	500	
				TOTAL INGRESOS M\$	2.427.193	



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

GASTOS DAEM 2008					
SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	TOTAL M\$ 2008	JUSTIFICACION
21			GASTOS EN PERSONAL	2.291.543	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consulta el DAEM para el pago del personal en actividad.
	01		PERSONAL DE PLANTA DOCENTE	1.622.264	
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.447.503	
		002	Aportes del Empleador	18.000	
		003	Asignaciones por Desempeño	62.773	
		005	Aguinaldos, Bonos, Indemnizaciones	93.988	
	02		PERSONAL A CONTRATA DOCENTE	399.992	
		001	Sueldos y Sobresueldos	390.444	
		002	Aportes del Empleador	3.500	
		003	Asignaciones por Desempeño	-	
		005	Aguinaldos, Bonos, Indemnizaciones	6.048	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	269.287	
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural	500	Boletas de honorarios.
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	258.842	No docentes y administrativos DAEM.
		999	Otras	9.945	Aguinaldos, bonos, viáticos e indemnizaciones.
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.900	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del DAEM.
	01		Alimentos y Bebidas	3.000	
		001	Para Personas	3.000	



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

02	Textiles, Vestuario y Calzado.	250	
001	Textiles y Acabados Textiles	50	
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	100	
003	Calzado	100	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.050	
001	Para Vehículos	3.500	
002	Para Calefacción	250	
003	Para Otros	300	
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.500	
001	Materiales de Oficina (finalización año escolar)	4.000	
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000	
003	Productos Químicos		
004	Productos Farmacéuticos		
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, y Otros	1.000	Desratizaciones Unidades Educativas.
007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000	
008	Menajes para Oficina, Casino y Otros Insumos, Repuestos y Accesorios		
009	Computacionales	400	
010	Materiales para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles	500	
011	Repuestos Y Acces. Para mant. Y Rep. De Vehiculos	500	
012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	100	
05	SERVICIOS BASICOS	70.340	
001	Electricidad	30.000	
002	Agua	32.000	
005	Telefonia Fija	7.500	
006	Telefonica Celular	840	
06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	27.000	
001	Mantenim. Y Repar. De Edificios	22.000	
002	Mantenim. Y Repar. De Vehiculos	2.000	
003	Mantenim. Y Repar. De Mobiliarios y Otros Mantenim. Y Repar. De Maq. y Equipos de		
004	Oficina	1.000	
007	Mantenim. Y Repar. De Equipos Informaticos	1.000	



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

	999	Otros	1.000	Recarga extintores de las Unidades Educativas.
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	680	
	002	Servicios de Impresión	600	
	999	Otros	80	Siscripción diarios.
08		SERVICIOS GENERALES	2.000	
	002	Servicios de vigilancia	300	
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600	Traslados.
	010	Servicios de Suscripción y Similares	100	
09		ARRIENDO		
	003	Arriendo de Edificios		
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	
	002	Primas y gastos de Seguros	10.000	
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	
	002	Cursos de Capacitaciones	500	
	003	Servicios Informáticos		
12		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.580	
	002	Gastos Menores	1.080	Fondo fijo
	003	Gastos de Representación, Protocolo, Ceremonial	500	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario del DAEM.
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	500	
	004	Desahucios e Indemnizaciones, Feriados	500	
24		TRANSFERENCIA CORRIENTES	3.000	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes del DAEM.
24	01	008 Premios y otros	3.000	Estímulos y premios
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	750	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	750	



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

05		MAQUINAS Y EQUIPOS		
	001	Maquinas y Equipos de Oficina		
06		EQUIPOS INFORMATICOS	750	
	001	Equipos Computacionales y perifericos	500	
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	250	
07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-	
	001	Programas Computacionales		
	002	Sistemas de Información		
34	07	DEUDA FLOTANTE	-	Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.
35		SALDO FINAL DE CAJA	500	Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.
		TOTAL GASTOS M\$	2.427.193	

Este Presupuesto año 2008 para el DAEM considera el Programa de Incentivo al Retiro, concordado entre el Gobierno (MINEDUC) y el Colegio de Profesores de Chile el 15 de Octubre del 2006, por medio del cual se permitirá que personal del sistema educativo municipal por edad y salud incompatible para el desempeño de sus funciones puedan retirarse en forma apropiada.

Durante el primer semestre del año 2007 se han acogido a retiro voluntario 10 profesores y durante el segundo semestre y primeros días de marzo se acogerán a retiro una cantidad de 12 maestros

A demás en este presupuesto se han considerado los funcionarios Asistentes de la Educación que también se acogerán a retiro por jubilación.



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

A N E X O



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

VALORES SUBVENCIÓN EDUCACIONAL A/C FEBRERO DE 2006											
COMUNA DE BULNES											
USE \$	NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA (USE) \$13.504,6920	factor feb.2006	factor con zona 15%	VALOR	LEY 19.464	factor con zona 15%	VALOR	LEY 19.410	VALOR	TOTAL FACTOR USE	TOTAL VALOR
	SIN JORNADA ESCOLAR COMPLETA										
13.504,6920	ED. PARVULARIA (1 ° Y 2º NIVEL TRANS)	1,64909	1,89645	25.611	0,0269	0,0309	418	0,0780	1.053	2,00539	27.082
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (1º A 6º)	1,65282	1,90074	25.669	0,0269	0,0309	418	0,0857	1.157	2,01738	27.244
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (7º A 8º)	1,79400	2,06310	27.862	0,0269	0,0309	418	0,0949	1.282	2,18894	29.561
13.504,6920	ED. GRAL. BASICA ESPECIAL DIF. E INTEGRACION	5,48538	6,30819	85.190	0,0813	0,0935	1.263	0,2572	3.473	6,65888	89.926
13.504,6920	ED. BASICA ADULTOS (F-1169 ADULTOS ITATA)	1,22565	1,40950	19.035	0,0269	0,0309	418	0,0583	787	1,49873	20.240
13.504,6920	ED. MEDIA C.H. Y T.P. ADULTOS(HASTA 25 HORAS)	1,39272	1,60163	21.629	0,0269	0,0309	418	0,0874	1.180	1,71996	23.228
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (1º A 6º)	3,83256	4,40744	59.521	0,1715	0,1972	2.663	0,0544	735	4,65907	62.919
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (7º A 8º)	3,69138	4,24509	57.329	0,1623	0,1866	2.521	0,0544	735	4,48613	60.584
USE \$	NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA (USE) \$13.504,6920	factor feb.2006	factor con zona 15%	VALOR	LEY 19.464	factor con zona 15%	VALOR	LEY 19.410	VALOR	TOTAL FACTOR USE	TOTAL VALOR
	CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA										
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (1º A 6º)	2,29689	2,64142	35.672	0,0269	0,0309	418	0,0857	1.157	2,75806	37.247
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (7º A 8º)	2,29689	2,64142	35.672	0,0269	0,0309	418	0,0949	1.282	2,76726	37.371
13.504,6920	ED. GRAL. BASICA ESPECIAL DIF. E INTEGRACION	6,98899	8,03734	108.542	0,0813	0,0935	1.263	0,2572	3.473	8,38803	113.278
13.504,6920	ED. MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA (1º A 4º)	2,74247	3,15384	42.592	0,0269	0,0309	418	0,1067	1.441	3,29148	44.450
13.504,6920	ED. MEDIA TECN. PROF. COMERCIAL Y TÉCNICA	2,74247	3,15384	42.592	0,0269	0,0309	418	0,1115	1.506	3,29628	44.515



I. Municipalidad de Bulnes
Depto. de Administración de Educación Municipal
(DAEM)

13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (1º A 8º)	4,69210	5,39592	72.870	0,0544	0,0626	845	0,1623	2.192	5,62078	75.907
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION H.C.	4,24652	4,88350	65.950	0,0544	0,0626	845	0,1067	1.441	5,05276	68.236

Nota: se excluye subvención por ruralidad por ser porcentajes variables según la matrícula y asistencia.